



"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE MONCLOVA

Núm.: GIF0503008/15 Exp.: VACA7303118V9

Oficio Num.: AFG-ACF/OALM-004/2017

HOJA No. 1

Asunto.- Se dan a conocer las observaciones determinadas en la revisión.

Monclova, Coahuila, a 17 de Agosto de 2017.

C. ALFONSO VAZQUEZ CAMPOS REFORMA No. 21 EL PUEBLO MONCLOVA, COAHUILA C.P. 25730

Esta Administración Local de Fiscalización de Monclova, dependiente de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal; así como en las Cláusulas; PRIMERA; SEGUNDA, párrafo primero, Fracciones I, II y V; TERCERA; CUARTA, párrafos primero, segundo y cuarto; OCTAVA, párrafo primero, fracción I, incisos b) y d); NOVENA, párrafo primero, y DÉCIMA, párrafo primero, fracción III, del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Coahuila, con fecha 19 de febrero de 2009, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de marzo de 2009, y en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 30, de fecha 14 de abril de 2009; en relación con el segundo párrafo de la cláusula cuarta transitoria del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Coahuila, con fecha 8 de julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de agosto de 2015, y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 68 de fecha 25 de Agosto de 2015; así como en los artículos 33 primer párrafo, fracción VI y segundo párrafo y 42 primer párrafo, fracciones III y IV del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza en vigor; y Artículos 1; 2; 4; 18; 20 primer párrafo, fracción VII; 22; 29 primer párrafo, fracciones III, IV, párrafos penúltimo y último de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 95 de fecha 30 de noviembre de 2011; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción I; 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; así como en los artículos 1; 2: 4: 6 primer párrafo, fracciones I, II, III, VI, XII, XIX y XLI y 7 primer párrafo, fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción I; 3 primer párrafo, fracción II, numeral 4 y último párrafo de dicha fracción; 7 último párrafo; 10; 17; 26 primer párrafo, fracciones I, III, IV, V, VIII, XI, XXV, XXIX y XXXVIII y párrafos segundo y tercero de dicho artículo; 43 primer párrafo, fracción VI del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012, reformado y adicionado mediante Decretos que reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General, publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 34 y 69 de fechas 29 de abril de 2014, y 26 de agosto de 2016 respectivamente; y a efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 46-A, primer párrafo y 48 primer párrafo, fracción IV, del propio Código Fiscal de la Federación; le comunica lo siguiente:

X X





"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE MONCLOVA

Núm.: GIF0503008/15 Exp.: VACA7303118V9

Oficio Num.: AFG-ACF/OALM-004/2017

HOJA No. 2

Se le dan a conocer los hechos y omisiones conocidos en relación a la revisión de la que fue objeto al solicitarle información mediante el oficio número 084/2015 que contiene la orden número GIF0503008/15, de fecha 22 de Abril de 2015 girado por el C. L.A.F. YANKO HIRAM MENDOZA SALCIDO, en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Monclova, de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza; mismo que fue notificado al C. ALFONSO VAZQUEZ CAMPOS, en su carácter de contribuyente, el día 23 de Abril de 2015, a fin de verificar el cumplimiento de las disposiciones fiscales, a que está afecto como sujeto directo, en materia de las siguientes contribuciones federales: Impuesto al Valor Agregado por los meses comprendidos de Enero, Febrero, Marzo, Abril, Mayo, Junio, Julio, Agosto, Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre de 2012, Impuesto Sobre la Renta por el Ejercicio Fiscal comprendido del 1 de Enero de 2012 al 31 de Diciembre de 2012 e Impuesto Empresarial a Tasa Única por el Ejercicio Fiscal comprendido del 1 de Enero de 2012 al 31 de Diciembre de 2012; por el que se hubiera presentado o debieron haber sido presentadas las declaraciones del ejercicio y mensuales definitivas correspondientes a las contribuciones antes señaladas, así como diversa documentación relativa a la misma, derivado de lo anterior se hacen constar en este oficio los siguientes:

NOTIFICACIÓN DEL OFICIO NUMERO 084/2015 DE FECHA 22 DE ABRIL DE 2015, EN EL QUE SE LE SOLICITA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN BAJO EL AMPARO DE LA ORDEN DE REVISIÓN NUMERO GIF0503008/15

Siendo las 10:00 horas del día 23 de Abril de 2015, la C. DIANA LAURA RESENDIZ VALADEZ, Auditor adscrito a la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, se constituyó en: REFORMA No. 21, EL PUEBLO, C.P. 25730, en la ciudad de Monclova, Coahuila, domicilio fiscal que ocupa el contribuyente C. ALFONSO VAZQUEZ CAMPOS, con el objeto de notificar el Oficio número 084/2015, que contiene la orden número GIF0503008/15, de fecha 22 de Abril de 2015, en el que se le solicita información y documentación, emitido por el C. L.A.F. YANKO HIRAM MENDOZA SALCIDO, en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Monclova, de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza. al contribuyente C. ALFONSO VAZQUEZ CAMPOS, cerciorado del domicilio fiscal por habérsele preguntado al C. ALFONSO VAZQUEZ CAMPOS, en su carácter de contribuyente, y quien se identificó con credencial para votar con fotografía folio número 0000002717815, clave de elector VZCMAL73031105H700, expedida por el Instituto Federal Electoral-Registro Federal de Electores, que contiene la fotografía que corresponde a los rasgos físicos de dicha persona, así como su firma, con domicilio en REFORMA No. 21, EL PUEBLO, C.P. 25730, en la ciudad de MONCLOVA, COAHUILA, haber contestado esta última que el domicilio es el correcto ante quien el Auditor C. DIANA LAURA RESENDIZ VALADEZ, se identificó con su constancia de identificación oficial número ACF/ALFM-0008/2015, de fecha 7 de Enero de 2015, con vigencia del 7 de Enero de 2015 al 31 de Diciembre de 2015, con número de filiación REVD-681029, expedida por el C. L.A.F. YANKO HIRAM MENDOZA SALCIDO, en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Monclova, de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, para tal efecto fue requerida la presencia física del contribuyente, y quien se identificó con credencial para votar con fotografía folio número 0000002717815, clave de elector VZCMAL73031105H700, expedida por el Instituto Federal Electoral-Registro Federal de Electores, que contiene la fotografía que corresponde a los rasgos físicos de dicha persona, así como su firma, con domicilio en REFORMA No. 21. EL PUEBLO, C.P. 25730, en la ciudad de MONCLOVA, COAHUILA.

Hecho lo anterior el Auditor entregó el Oficio número 084/2015, que contiene la orden número GIF0503008/15, de fecha 22 de Abril de 2015, en el que se le solicita información y documentación, con firma autógrafa original del C. L.A.F. YANKO HIRAM MENDOZA SALCIDO, en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Monclova, de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza quien para constancia de recepción estampó de su puño y letra la Siguiente leyenda





"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE MONCLOVA

Núm.: GIF0503008/15 Exp.: VACA7303118V9

Oficio Num.: AFG-ACF/OALM-004/2017

HOJA No. 3

"Recibi original del presente oficio previa lectura del mismo y previa identificación del auditor así como un ejemplar de la carta de los derechos del contribuyente auditado, Monclova Coah 23/04/15, 10:20 hrs", su nombre y firma en dos copias del Oficio antes mencionado.

Dicha documentación e información que se solicitó, es la que se relaciona a continuación:

I,-CEDULAS DE TRABAJO

Papeles de Trabajo del ejercicio sujeto a revisión que contengan los siguientes datos:

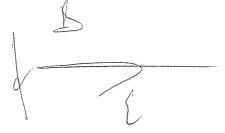
- 1.- Cédula de papeles de trabajo que contenga la integración por concepto e importe de los Ingresos Acumulables, así como de las Deducciones Autorizadas en forma mensual y acumulada que son base para efectos del pago del Impuesto Sobre la Renta y los ingresos gravados para efectos del Impuesto Empresarial a Tasa Unica.
- 2.- Cédula de papeles de trabajo que contenga las cifras de la integración de los cálculos de los Pagos mensuales del Impuesto al Valor Agregado propio, de los meses sujetos a revisión, así como de los cálculos de los Pagos Provisionales del Impuesto Sobre la Renta propio, del ejercicio sujeto a revisión; así como los cálculos de los Pagos Provisionales del Impuesto Empresarial a Tasa Unica.
- 3.- Cédula de papeles de trabajo que contenga la determinación del cálculo de las depreciaciones y amortizaciones deducibles aplicadas en el ejercicio sujeto a revisión.
- 4.- Papel de trabajo mediante el cual se consigne por conceptos los actos realizados que integran el Valor Neto de los Actos o Actividades identificados por cada una de las tasas afectas al Impuesto al Valor Agregado efectivamente cobrado, así como el Impuesto al Valor Agregado acreditable efectivamente pagado por cada uno de los meses sujetos a revisión.
- 5.- Cédula de papel de trabajo para la determinación de pérdidas fiscales de ejercicios anteriores pendientes de aplicar, que en su caso se aplicaron en el ejercicio sujeto a revisión.

II.-DOCUMENTACION COMPROBATORIA

- 1.- Libros Principales y Auxiliares, así como los Registros y Cuentas Especiales que conforme a las disposiciones legales debe llevar, de conformidad con el artículo 28 primer párrafo fracción I y último párrafo del Código Fiscal de la Federación y artículo 29 primer párrafo de su reglamento
- 2.- Consecutivo fiscal de facturas de ventas, contratos, notas de remisión, recibos, comandas, tiras de auditoría de máquinas registradoras y notas de crédito del ejercicio sujeto a revisión
- 3.- Pólizas de registro de Ingresos, Egresos y de Diario con su documentación soporte del ejercicio sujeto a revisión
- 4.- Estados de Cuenta y fichas de Depósitos Bancarios de todas las cuentas que manejó, así como comprobantes de comisiones, traspasos, préstamos, intereses y cheques devueltos del ejercicio sujeto a revisión

A fin de estar en posibilidad de cumplir con lo previsto en el Artículo 42, último párrafo, del Código Fiscal de la Federación, se solicita la siguiente información:

1.- Nombre, Registro Federal de Contribuyentes, correo electrónico y teléfono fijo y/o móvil, de su Representante Legal, nombrado en los términos de lo previsto en el Artículo 1 del Código Fiscal de la Federación, en caso de que tenga.







"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE MONCLOVA

Núm.: GIF0503008/15 Exp.: VACA7303118V9

Oficio Num.: AFG-ACF/OALM-004/2017

HOJA No. 4

Esta información y documentación debió presentarse en forma completa, correcta y oportuna mediante escrito debidamente firmado por el contribuyente C. ALFONSO VAZQUEZ CAMPOS, en original y dos copias, dentro del plazo de 15 (quince) días hábiles, computados a partir del día siguiente a aquél que surtió efecto la notificación del oficio en cuestión, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 53 primer y segundo párrafos inciso c), del Código Fiscal de la Federación.

ESCRITO RECIBIDO EN FECHA 15 de Mayo de 2015.

Ahora bien durante el transcurso de la revisión el contribuyente revisado presentó escrito número 1 de fecha 14 de Mayo de 2015, firmado por el C. ALFONSO VAZQUEZ CAMPOS en su carácter de CONTRIBUYENTE, y recibido el día 15 de Mayo de 2015, por esta unidad administrativa sito en Venustiano Carranza No. 221 Altos, Local 7, zona centro en la ciudad de Monclova, Coahuila, en el que manifiesta y anexa lo siguiente:

ALFONSO VAZQUEZ CAMPOS REFORMA 21 EL PUEBLO MONCLOVA, COAHUILA

MONCLOVA COAHUILA 14 DE MAYO DEL 2015.

ADMINISTRACION FISCAL GENERAL ADMINISTRACION CENTRAL DE FISCALIZACION

EN ATENCION AL EXPEDIENTE NUMERO GIF503008/15 CON NUM DE OFICIO 084/2015 EN DONDE SE SOLICITA INFORMACION Y PAPELERIA QUE SE INDICA.

ANEXO COPIA FOTOSTATICA DE LA CONSTANCIA DE SITUACION FISCAL EN SUSPENSION DE ACTIVIDADES, YA QUE NO REALIZO ACTIVIDAD ALGUNA A LA FECHA, YA QUE ME ENCUENTRO EN UNA SITUACION ECONOMICA DIFICIL PARA ASI ENFRENTAR MULTAS O PAGO DE IMPUESTOS DE ESTA AUDITORIA, HACIENDO SABER A USTED DE LA MANERA MAS RESPETUOSA QUE LA PAPELERIA SOLICITADA SE ENCUENTRA EXTRAVIADA Y NO TENGO ANTECEDENTES DE LA MISMA.

SIN MAS POR EL MOMENTO QUEDO DE USTED

ATENTAMENTE

C ALFONSO VAZQUEZ CAMPOS PRESENTE

NOTIFICACIÓN DEL OFICIO NUMERO AFG-ACF/MALM-032/2015 DE FECHA 18 DE MAYO DE 2015, EN EL QUE SE LE IMPONE LA MULTA QUE SE INDICA BAJO EL AMPARO DE LA ORDEN DE REVISIÓN NUMERO GIF0503012/15

Considerando que ha transcurrido el tiempo, sin que el contribuyente C. ALFONSO VAZQUEZ CAMPOS, haya proporcionado dentro del plazo de 15 (quince) días la totalidad de la documentación e información solicitada mediante





"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE MONCLOVA

Núm.: GIF0503008/15 Exp.: VACA7303118V9

Oficio Num.: AFG-ACF/OALM-004/2017

HOJA No. 5

oficio número 084/2015, de fecha 22 de Abril de 2015, expedido al amparo de la orden número GIF0503008/15, esta autoridad emitió la multa que se indica en el oficio AFG-ACF/MALM-033/2015 de fecha 19 de Mayo de 2015, oficio que fue notificado como se menciona a continuación:

Siendo las 11:35 horas del día 22 de Mayo de 2015, la C. DIANA LAURA RESENDIZ VALADEZ, Auditor adscrito a la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, se constituyó en: REFORMA No. 21 EL PUEBLO, C.P. 25730, en la ciudad de Monclova, Coahuila, domicilio fiscal que ocupa el contribuyente C. ALFONSO VAZQUEZ CAMPOS, con el objeto de notificar el Oficio número AFG-ACF/MALM-033/2015, de fecha 19 de Mayo de 2015, en el que se le impone la multa que se indica, emitido por el C. L.A.F. YANKO HIRAM MENDOZA SALCIDO en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Monclova, de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza. cerciorado del domicilio fiscal por habérsele preguntado al C. ALFONSO VAZQUEZ CAMPOS, en su carácter de contribuyente, y quien se identificó con credencial para votar con fotografía folio número 0000002717815, clave de elector VZCMAL73031105H700, expedida por el Instituto Federal Electoral-Registro Federal de Electores, que contiene la fotografía que corresponde a los rasgos físicos de dicha persona, así como su firma, con domicilio en REFORMA No. 21, EL PUEBLO, C.P. 25730, en la ciudad de MONCLOVA, COAHUILA, haber contestado esta última que el domicilio es el correcto ante quien el Auditor C. DIANA LAURA RESENDIZ VALADEZ, se identificó con su constancia de identificación oficial número ACF/ALFM-0008/2015, de fecha 7 de Enero de 2015, con vigencia del 7 de Enero de 2015 al 31 de Diciembre de 2015, con número de filiación REVD-681029, expedida por el C. L.A.F. YANKO HIRAM MENDOZA SALCIDO, en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Monclova, de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, para tal efecto fue requerida la presencia física del contribuyente, y quien se identificó con credencial para votar con fotografía folio número 0000002717815, clave de elector VZCMAL73031105H700, expedida por el Instituto Federal Electoral-Registro Federal de Electores, que contiene la fotografía que corresponde a los rasgos físicos de dicha persona, así como su firma, con domicilio en REFORMA No. 21, EL PUEBLO, C.P. 25730, en la ciudad de MONCLOVA, COAHUILA.

Hecho lo anterior el auditor notificó y entregó el Oficio número AFG-ACF/MALM-033/2015, de fecha 19 de Mayo de 2015, en el que se le impone la multa que se indica, con firma autógrafa original del C. L.A.F. YANKO HIRAM MENDOZA SALCIDO, en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Monclova, de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza quien para constancia de recepción estampó de su puño y letra la Siguiente leyenda "Recibi original del presente oficio con firma autógrafa del Funcionario previa lectura del mismo y previa lectura del identificación del auditor, 22 Mayo 2015, 11:40 AM" su nombre y firma en dos copias del Oficio antes mencionado.

NOTIFICACIÓN DEL OFICIO NUMERO AFG-ACF/MALM-040/2015 DE FECHA 16 DE JUNIO DE 2015, EN EL QUE SE LE IMPONE LA MULTA QUE SE INDICA BAJO EL AMPARO DE LA ORDEN DE REVISIÓN NUMERO GIF0503008/15

Se hace constar que en la ciudad de Monclova, Coahuila, siendo las 10:00 horas del día 18 de Junio de 2015, en virtud de que el C. ALFONSO VAZQUEZ CAMPOS, desocupó su domicilio fiscal manifestado al Registro Federal de Contribuyentes, sito en REFORMA No. 21, EL PUEBLO, C.P. 25730, en la ciudad de Monclova, Coahuila, habiéndose constatado que el domicilio antes mencionado en el que el contribuyente revisado realizaba actividades por las que está obligado al pago de las contribuciones federales sujetas a revisión se encuentra vacío, tal como se hizo constar en el acta circunstanciada de hechos de fecha 17 de Junio de 2015 de folio GIF03008-15-1-001/15 a folio GIF03008-15-1-003/15, sin haber presentado aviso de cambio de domicilio ante el Registro Federal de Contribuyentes, y dado que el

.....6





"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE MONCLOVA

Núm.: GIF0503008/15 Exp.: VACA7303118V9

Oficio Num.: AFG-ACF/OALM-004/2017

HOJA No. 6

personal designado para el desahogo de la revisión ordenada mediante orden No. GIF0503008/15 contenida en el oficio No. 084/2015 de fecha 22 de Abril de 2015, expedida por el Administrador Local de Fiscalización de Monclova, de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, C. L.A.F. YANKO HIRAM MENDOZA SALCIDO; no pudo continuar con el desahogo de los procedimientos de revisión, esta Autoridad procedió a notificar por estrados el oficio numero AFG-ACF/MALM-040/2015, de fecha 16 de Junio de 2015, en el que se le impone la multa que se indica, emitido por el C. L.A.F. YANKO HIRAM MENDOZA SALCIDO en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Monclova, de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Colocándose el citado oficio durante quince días consecutivos a partir del 10 de Julio de 2015, en los estrados de la Administración Local de Fiscalización de Monclova, de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicada en Venustiano Carranza No. 221 Altos, Local 7, zona centro en la ciudad de Monclova, Coahuila; así mismo publicándose dicho documento por el mismo plazo en la página electrónica http://www.pagafacil.gob.mx/pagafacil/estrados.html.

En la Ciudad de Monclova, Coahuila, siendo las 10:00 horas del día 10 de Julio de 2015, se hizo constar que habiendo transcurrido el plazo de quince días consecutivos a que se refiere el artículo 139 del Código Fiscal de la Federación en vigor, se procedió a retirar el citado oficio de los estrados de la Administración Local de Fiscalización de Monclova, de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicada en Venustiano Carranza No. 221 Altos, Local 7, zona centro en la ciudad de Monclova, Coahuila; y de la página electrónica http://www.pagafacil.gob.mx/pagafacil/estrados.html, por lo que con esa fecha y de conformidad con lo establecido en el Artículo 139 del Código Fiscal de la Federación, se considera que la notificación del mismo quedó legalmente efectuada.

SUSPENSION DE PLAZO

Con fecha 14 de Julio de 2015, se suspende el plazo, en virtud de que la contribuyente interpuso Juicio de Nulidad número 2371/15-05-02-8, promovido por el C. ALFONSO VAZQUEZ CAMPOS, en su carácter de Contribuyente.

REACTIVACION DE PLAZO

Con fecha 08 de Mayo de 2017, se reactiva el plazo, en virtud de que se dictó sentencia al Juicio de Nulidad número 2371/15-05-02-8, promovido por el C. ALFONSO VAZQUEZ CAMPOS, en su carácter de Contribuyente

NOTIFICACIÓN DEL OFICIO NUMERO AFG-ACF/ALM-OC-010/2016 DE FECHA 03 DE JULIO DE 2017, EN EL QUE SE LE COMUNICA LA DOCUMENTACION PROPORCIONADA POR LA COMISION NACINAL BANCARIA Y DE VALORES. BAJO EL AMPARO DE LA ORDEN DE REVISIÓN NUMERO GIF0503008/15

Se hace constar que en la ciudad de Monclova, Coahuila, siendo las 10:00 horas del día 03 de Julio de 2017, en virtud de que el C. ALFONSO VAZQUEZ CAMPOS, desocupó su domicilio fiscal manifestado al Registro Federal de Contribuyentes, sito en REFORMA No. 21, EL PUEBLO, C.P. 25730, en la ciudad de Monclova, Coahuila, habiéndose constatado que el domicilio antes mencionado en el que el contribuyente revisado realizaba actividades por las que está obligado al pago de las contribuciones federales sujetas a revisión se encuentra vacío, tal como se hizo constar en el acta circunstanciada de hechos de fecha 03 de Julio de 2017 de folio GIF03008-15-2-001/17 a folio GIF03008-15-2-003/17, sin haber presentado aviso de cambio de domicilio ante el Registro Federal de Contribuyentes, y dado que el personal designado para el desahogo de la revisión ordenada mediante orden No. GIF0503008/15 contenida en el oficio No. 084/2015 de fecha 22 de Abril de 2015, expedida por el Administrador Local de Fiscalización de Monclova, de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, C. L.A.F. YANKO HIRAM MENDOZA SALCIDO; no pudo continuar con el desahogo de los procedimientos de revisión, esta Autoridad procedió a notificar por estrados el oficio numero AFG-ACF/ALM-OC-003/2017, de fecha 03 de Julio de 2017, en el que se le comunica la documentación proporcionada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, emitido por el C. L.A.F. YANKO HIRAM MENDOZA SALCIDO en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Monclova, de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Wall of the state of the state





"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE MONCLOVA

Núm.: GIF0503008/15 Exp.: VACA7303118V9

Oficio Num.: AFG-ACF/OALM-004/2017

HOJA No. 7

Colocándose el citado oficio durante quince días consecutivos a partir del 03 de Julio de 2017, en los estrados de la Administración Local de Fiscalización de Monclova, de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicada en Venustiano Carranza No. 221 Altos, Local 7, zona centro en la ciudad de Monclova, Coahuila; así mismo publicándose dicho documento por el mismo plazo en la página electrónica http://www.pagafacil.gob.mx/pagafacil/estrados.html.

En la Ciudad de Monclova, Coahuila, siendo las 10:00 horas del día 25 de Julio de 2017, se hizo constar que habiendo transcurrido el plazo de quince días consecutivos a que se refiere el artículo 139 del Código Fiscal de la Federación en vigor, se procedió a retirar el citado oficio de los estrados de la Administración Local de Fiscalización de Monclova, de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicada en Venustiano Carranza No. 221 Altos, Local 7, zona centro en la ciudad de Monclova, Coahuila; y de la página electrónica http://www.pagafacil.gob.mx/pagafacil/estrados.html, por lo que con esa fecha y de conformidad con lo establecido en el Artículo 139 del Código Fiscal de la Federación, se considera que la notificación del mismo quedo legalmente efectuada.

NOTIFICACIÓN DEL OFICIO NUMERO AFG-ACF/CALM-058/2017 DE FECHA 17 DE JULIO DE 2017, EN EL QUE SE LE INFORMA QUE PUEDE ACUDIR A LAS OFICINAS DE ESTA AUTORIDAD FISCAL A CONOCER LOS HECHOS Y OMISIONES DETECTADOS EN EL PROCEDIMIENTO DE FISCALIZACION INICIADO BAJO LA ORDEN DE REVISIÓN NUMERO GIF0503008/15

Se hace constar que en la ciudad de Monclova, Coahuila, siendo las 10:30 horas del día 17 de Julio de 2017, en virtud de que el C. ALFONSO VAZQUEZ CAMPOS, desocupó su domicilio fiscal manifestado al Registro Federal de Contribuyentes, sito en REFORMA No. 21, EL PUEBLO, C.P. 25730, en la ciudad de Monclova, Coahuila, habiéndose constatado que el domicilio antes mencionado en el que el contribuyente revisado realizaba actividades por las que está obligado al pago de las contribuciones federales sujetas a revisión se encuentra vacío, tal como se hizo constar en el acta circunstanciada de hechos de fecha 17 de Julio de 2017 de folio GIF03008-15-3-001/17 a folio GIF03008-15-3-003/17, sin haber presentado aviso de cambio de domicilio ante el Registro Federal de Contribuyentes, y dado que el personal designado para el desahogo de la revisión ordenada mediante orden No. GIF0503008/15 contenida en el oficio No. 084/2015 de fecha 22 de Abril de 2015, expedida por el Administrador Local de Fiscalización de Monclova, de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, C. L.A.F. YANKO HIRAM MENDOZA SALCIDO; no pudo continuar con el desahogo de los procedimientos de revisión, esta Autoridad procedió a notificar por estrados el oficio numero AFG-ACF/CALM-058/2017, de fecha 17 de Julio de 2017, en el que se le informa que puede acudir a las oficinas de esta autoridad fiscal a conocer los hechos y omisiones detectados en el procedimiento de fiscalización iniciado bajo la orden de revisión número GIF0503008/15, emitido por el C. L.A.F. YANKO HIRAM MENDOZA SALCIDO en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Monclova, de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Colocándose el citado oficio durante quince días consecutivos a partir del 17 de Julio de 2017, en los estrados de la Administración Local de Fiscalización de Monclova, de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicada en Venustiano Carranza No. 221 Altos, Local 7, zona centro en la ciudad de Monclova, Coahuila; así mismo publicándose dicho documento por el mismo plazo en la página electrónica http://www.pagafacil.gob.mx/pagafacil/estrados.html.

En la Ciudad de Monclova, Coahuila, siendo las 10:00 horas del día 08 de Agosto de 2017, se hizo constar que habiendo transcurrido el plazo de quince días consecutivos a que se refiere el artículo 139 del Código Fiscal de la Federación en vigor, se procedió a retirar el citado oficio de los estrados de la Administración Local de Fiscalización de Monclova, de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración

.....8





"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE MONCLOVA

Núm.: GIF0503008/15 Exp.: VACA7303118V9

Oficio Num.: AFG-ACF/OALM-004/2017

HOJA No. 8

Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicada en Venustiano Carranza No. 221 Altos, Local 7, zona centro en la ciudad de Monclova, Coahuila; y de la página electrónica http://www.pagafacil.gob.mx/pagafacil/estrados.html, por lo que con esa fecha y de conformidad con lo establecido en el Artículo 139 del Código Fiscal de la Federación, se considera que la notificación del mismo quedo legalmente efectuada.

CONSULTA A LA BASE DE DATOS.

La consulta a la Base de Datos del Registro Federal de Contribuyentes perteneciente a la Secretaria de Hacienda y Crédito Público que llevó a cabo esta Autoridad con el objeto de conocer el giro y las obligaciones fiscales del contribuyente C. ALFONSO VAZQUEZ CAMPOS, se realizó con fundamento en la Cláusula Sexta, del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fecha 19 de febrero de 2009, publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 20 de Marzo de 2009 y en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 30 con fecha 14 de Abril de 2009; lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el primer párrafo de la Cláusula Cuarta Transitoria del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Estado de Coahuila, suscrito en fecha 8 de Julio de 2015 y publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 12 de Agosto de 2015 y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 68 de fecha 12 de agosto de 2015; la cual establece: La entidad y la Secretaría se suministrarán recíprocamente la información que requieran respecto de ingresos y actividades coordinadas. La secretaría junto con la entidad, creará una base de datos con información común, a la que cada una de las partes podrá tener acceso para instrumentar programas de verificación y sobre el ejercicio de facultades de comprobación del cumplimiento de obligaciones fiscales. Igualmente, para efectos del párrafo anterior, la Secretaría podrá suministrar, previo acuerdo, información adicional que disponga de los contribuyentes, siempre que no se encuentre obligada a guardar reserva sobre la misma. La entidad proporcionará a la Secretaría la información que esta última determine, relacionada con los registros y transacciones que ésta realice con los contribuyentes, de conformidad con las facultades, atribuciones y funciones delegadas a través de este Convenio. Lo anterior en la forma, los medios y la periodicidad que establezca la Secretaría, Así como en el artículo 63 del Código Fiscal de la Federación en vigor, que a la letra dice "Los hechos que se conozcan con motivo del ejercicio de las facultades de comprobación previstas en este código, o en las leyes fiscales, o bien que consten en los expedientes, documentos o base de datos que lleven, tengan acceso o en su poder las autoridades fiscales, así como aquellos proporcionados por otras autoridades, podrán servir para motivar las resoluciones de la secretaría de Hacienda y Crédito Público y de cualquier otra autoridad u organismo descentralizado competente en materia de contribuciones federales".

REGIMEN FISCAL.

Se hace constar que de acuerdo a la consulta a la base de datos del Registro Federal de Contribuyentes perteneciente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del rubro de Avisos presentados por el contribuyente revisado C. ALFONSO VAZQUEZ CAMPOS, se conoció que tributa bajo el Régimen del TITULO IV, Capítulo II, Sección I de las Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales, el cual inició operaciones con fecha 22 de Octubre de 1991; con giro de: SERVICIOS REMUN INVESTIG Y DESARROLLO CIENT, con las siguientes obligaciones fiscales:

CLAVE	Descripción	FECHA DE MOVIMIENTO	FECHA DE ALTA DE OPERACIÓN	FECHA DE MOVIMIENTO	FECHA DE BAJA DE OPERACIÓN
S231	Servicio profesionales en forma habitual. (Régimen de las Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profes)	31/03/2002	09/08/2002		





"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE MONCLOVA

Núm.: GIF0503008/15 Exp.: VACA7303118V9

Oficio Num.: AFG-ACF/OALM-004/2017

HOJA No. 9

	1100	JA 140. 3			
S296	Actividades empresariales (Régimen de Pequeños Contribuyentes)	31/03/2002	09/08/2002	31/03/2002	13/11/2004
S41	Honorarios en forma habitual (Régimen Honorarios)	22/10/1991	22/10/1991	31/03/2002	09/08/2002
S54	Actividad Empresarial (Régimen de las Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profes)	31/03/2002	13/11/2004		-
S97	Contribuyente de régimen de pequeños contribuyentes (Régimen de Pequeños Contribuyentes)	01/01/1998	01/01/1998	31/03/2002	09/08/2002
S998	Obligaciones Modificadas por Plataforma. Verificar Obligaciones en este Sistema (Sin obligaciones fiscales)	09/08/2012	09708/2012		
V1	IVA (Gravado)	22/10/1991	22/10/1991	31/03/2002	09/08/2002
V11	IVA (Pequeños contribuyentes)	01/01/2004	14/05/2004	01/01/2004	13/11/2004
V5	IVA (Por los actos o actividades que realicen causa este impuesto)	31/03/2002	09/08/2002		

OBSERVACIONES:

Derivado del análisis de la información obtenida de Comisión Nacional Bancaria y de Valores, se hace constar en este oficio, lo siguiente:

I.- IMPUESTO SOBRE LA RENTA TITULO IV, DE LAS PERSONAS FISICAS, CAPITULO II, SECCION I, DE LAS PERSONAS FISICAS CON ACTIVIDADES EMPRESARIALES Y PROFESIONALES. EJERCICIO REVISADO.- DEL 01 DE ENERO DE 2012 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012.

A).- PAGOS PROVISIONALES PRESENTADOS.

Se hace constar que de la consulta a la base de datos perteneciente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con que cuenta esta autoridad se conoció que el C. ALFONSO VAZQUEZ CAMPOS contribuyente revisado, presentó declaraciones de pagos provisionales mensuales del ejercicio 2012 para los efectos de este impuesto, con los siguientes datos principales:

ISR Personas	ISR Personas	ISR Personas	ISR Personas	ISR Personas	ISR Personas
Fisicas	Fisicas	Fisicas	Fisicas	Fisicas	Fisicas
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
2012	2012	2012	2012	2012	2012
Normal	Normal	Normal	Normal	Normal	Normal
06/03/2012	06/03/2012	29/05/2012	29/05/2012	18/07/2012	18/07/2012
219526943	241245885	226861050	226861105	231229803	231229851
0	0	0	0	0	0
0	0	0	0	0	0
Las deducciones del periodo fueron iguales o superiores a los ingresos	Las deducciones del periodo fueron iguales o superiores a los ingresos	Las deducciones del periodo fueron iguales o superiores a los ingresos	Las deducciones del periodo fueron iguales o superiores a los ingresos	Las deducciones del periodo fueron iguales o superiores a los ingresos	Las deducciones del periodo fueron iguales o superiores a los ingresos
	Fisicas Enero 2012 Normal 06/03/2012 219526943 0 0 Las deducciones del periodo fueron iguales	Fisicas Fisicas Enero Febrero 2012 2012 Normal Normal 06/03/2012 06/03/2012 219526943 241245885 0 0 Las deducciones del periodo fueron iguales o superiores o superiores a los iguales o superiores	Fisicas Fisicas Fisicas Enero Febrero Marzo 2012 2012 2012 Normal Normal Normal 06/03/2012 06/03/2012 29/05/2012 219526943 241245885 226861050 0 0 0 0 0 0 Las deducciones del periodo fueron iguales o superiores o superiores a los superiores o superiores Las deducciones del periodo fueron iguales o superiores	Fisicas Fisicas Fisicas Fisicas Enero Febrero Marzo Abril 2012 2012 2012 2012 Normal Normal Normal Normal 06/03/2012 06/03/2012 29/05/2012 29/05/2012 219526943 241245885 226861050 226861105 0 0 0 0 0 0 0 0 Las deducciones del periodo fueron iguales o superiores Las deducciones del periodo fueron iguales o superiores o superiores	Fisicas Fisicas Fisicas Fisicas Enero Febrero Marzo Abril Mayo 2012 2012 2012 2012 2012 Normal Normal Normal Normal Normal Normal 06/03/2012 06/03/2012 29/05/2012 29/05/2012 18/07/2012 219526943 241245885 226861050 226861105 231229803 0 0 0 0 0 0 Las deducciones del periodo fueron iguales o superiores o superiores o superiores a los superiores a los superiores o superiores Las deducciones del periodo fueron iguales o superiores iguales o superiores iguales o superiores Las deducciones del periodo fueron iguales o superiores Las deducciones del periodo fueron iguales o superiores







"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE MONCLOVA

Núm.: GIF0503008/15 Exp.: VACA7303118V9

Oficio Num.: AFG-ACF/OALM-004/2017

HOJA No. 10

Continuación del cuadro anterior:

Fisicas Agosto	Fisicas Agosto
	Agosto
2042	790310
2012	2012
Normal	Normal
09/11/2012	08/05/2013
241246564	255616423
0	0
0	0
Las deducciones del periodo fueron iguales o superiores	Las deducciones del periodo fueron iguales o superiores a los ingresos
	periodo fueron

Se hace constar que de la consulta a la base de datos perteneciente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con que cuenta esta autoridad se conoció que el C. ALFONSO VAZQUEZ CAMPOS contribuyente revisado, presentó declaraciones de pagos provisionales mensuales del ejercicio 2012 para los efectos del Impuesto sobre la Renta Régimen Intermedio para la Federación, con los siguientes datos principales:

	ISR Personas
CONCEPTO	Fisicas
PERIODO	Febrero
EJERCICIO	2012
TIPO DE PAGO	Normal
FECHA PRESENTACIÓN	06/03/2012
No. Operación	219527162
A CARGO	0
TOTAL A PAGAR	0
RAZONES:	Las deducciones del periodo fueron iguales o superiores a los ingresos

B).- DECLARACION ANUAL PRESENTADA.-

Se hace constar que de la consulta a la base de datos perteneciente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con que cuenta esta autoridad se conoció que el C. ALFONSO VAZQUEZ CAMPOS contribuyente revisado, no presentó declaración Anual por el ejercicio fiscal 2012 para los efectos del Impuesto sobre la Renta.

C).- INGRESOS RESULTADO DE LA REVISION.

De la revisión practicada a los estados de cuenta bancarios proporcionados por Comisión Nacional Bancaria y de Valores del C. ALFONSO VAZQUEZ CAMPOS; con fundamento en el Artículo 142 de la Ley de Instituciones de Crédito, en relación con el Artículo 32-B fracción IV del Código Fiscal de la federación y el artículo 44 fracción I del Reglamento de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, se determinaron Ingresos en cantidad de \$ 44,873,317.84, los cuales se integran mensualmente de la siguiente manera:





"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE MONCLOVA

Núm.: GIF0503008/15 Exp.: VACA7303118V9

Oficio Num.: AFG-ACF/OALM-004/2017

HOJA No. 11

	INGRESOS		
Ejercicio 2012	DEPOSITOS BANCARIOS CONOCIDOS MEDIANTE COMISION NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES	ENTRE 1.16 INGRESOS MENSUALES	INGRESOS ACUMULADOS
Enero	\$ 4,596,780.00	\$ 3,962,741.38	\$ 3,962,741.38
Febrero	5,682,300.00	4,898,534.48	8,861,275.86
Marzo	4,778,561.00	4,119,449.14	12,980,725.00
Abril	4,901,479.00	4,225,412.93	17,206,137.93
Mayo	5,128,607.00	4,421,212.93	21,627,350.86
Junio	3,162,398.28	2,726,205.41	24,353,556.28
Julio	779,544.00	672,020.69	25,025,576.97
Agosto	426,861.60	367,984.14	25,393,561.10
Septiembre	3,999,843.92	3,448,141.31	28,841,702.41
Octubre	8,261,742.00	7,122,191.38	35,963,893.79
Noviembre	9,261,966.60	7,984,453.97	43,948,347.76
Diciembre	1,072,965.30	924,970.09	\$ 44,873,317.84
Total	\$ 52,053,048.70	\$ 44,873,317.84	

Ahora bien, esta autoridad para efectos de conocer la situación fiscal del Contribuyente el C. ALFONSO VAZQUEZ CAMPOS y en virtud de que el mismo no presentó la documentación comprobatoria del ejercicio revisado, los cheques pagados se conocieron en base a la información proporcionada por la COMISION NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES relacionada con el contribuyente C. ALFONSO VAZQUEZ CAMPOS, de las cuales se conoció la siguiente información:

COMISION NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES						
EJERCICIO 2012	BANCOPPEL	BANCA AFIRME	BANCA AFIRME	BANCO SCOTIABANK	BANCO HSBC	
MES	10050478543	000900252277	000116125919	18804963024	06347259270	
ENERO	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 4,292,600.00	\$ 15,880.00	\$ 258,300.00	
FEBRERO	0.00	0.00	4,767,000.00	500.00	774,800.00	
MARZO	0.00	0.00	4,344,120.00	0.00	123,500.00	
ABRIL	0.00	0.00	3,358,600.00	5,500.00	198,425.00	
MAYO	0.00	0.00	3,443,685.00	4,350.00	1,539,712.00	
JUNIO	0.00	0.00	1,772,331.00	76,940.00	626,000.00	
JULIO	0.00	0.00	601,520.00	45,000.00	0.00	
AGOSTO	0.00	0.00	303,450.00	9,000.00	66,400.00	
SEPTIEMBRE	0.00	0.00	3,047,275.32	0.00	125,340.00	
OCTUBRE	0.00	0.00	6,916,042.00	202,000.00	742,200.00	
NOVIEMBRE	0.00	0.00	9,151,705.00	0.00	89,250.00	







"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE MONCLOVA

Núm.: GIF0503008/15 Exp.: VACA7303118V9

Oficio Num.: AFG-ACF/OALM-004/2017

HOJA No. 12

DICIEMBRE	0.00	0.00	897,283.70	0.00	89,250.00
SUMAS:	0.00	0.00	\$ 42,895,612.02	\$ 359,170.00	\$ 4,633,177.00

Continúa cuadro anterior:					
EJERCICIO	DANORTE	BBVA	TOTAL DEPOSITOS		
2012	BANORTE	BANCOMER	TOTAL DEPOSITOS		
MES	0573986714	2815050405			
ENERO	\$ 30,000.00	\$ 0.00	\$ 4,596,780.00		
FEBRERO	140,000.00	0.00	5,682,300.00		
MARZO	309,341.00	1,600.00	4,778,561.00		
ABRIL	1,338,454.00	500.00	4,901,479.00		
MAYO	140,860.00	0.00	5,128,607.00		
JUNIO	681,315.68	5,811.60	3,162,398.28		
JULIO	133,024.00	0.00	779,544.00		
AGOSTO	48,000.00	11.60	426,861.60		
SEPTIEMBRE	826,717.00	511.60	3,999,843.92		
OCTUBRE	401,500.00	0.00	8,261,742.00		
NOVIEMBRE	21,000.00	11.60	9,261,966.60		
DICIEMBRE	86,420.00	11.60	1,072,965.30		
SUMAS:	\$ 4,156,631.68	\$ 8,458.00	\$ 52,053,048.70		

El importe de \$ 0.00 correspondiente al total de los depósitos que aparecen en los estados de cuenta bancarios a nombre del C. ALFONSO VAZQUEZ CAMPOS, contribuyente revisado, en la Institución de crédito denominada BanCoppel Cuenta No. 10050478543, se conoció mediante Oficio número 214-2/RGC-5951427/2014 de fecha 2 de Octubre de 2014 firmado por el C. LIC. JOSE ARMANDO ONGAY MIRAMONTES, en su carácter de Representante Legal de BanCoppel, S.A., enviado a la Dirección General de Atención a Autoridades de la Vicepresidencia de Supervisión de Procesos Preventivos de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores dependiente de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, con fundamento en el Artículo 142 de la Ley de Instituciones de Crédito, en relación con el Artículo 32-B fracción IV del Código Fiscal de la federación y el artículo 44 fracción I del Reglamento de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. El Oficio Número 214-2/RGC-5951427/2014 de fecha 2 de Octubre de 2014 y los estados de cuenta bancarios se encuentran contenidos en 38 (treinta y ocho) fojas útiles por una sola cara foliadas en forma económica por el personal revisor, con los números del 01 (uno) al 38 (treinta y ocho), las cuales se pusieron a disposición del C. ALFONSO VAZQUEZ CAMPOS, contribuyente revisado o de la persona así lo reclame copias debidamente certificadas por el C. L.A.F. YANKO HIRAM MENDOZA SALCIDO, en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Monclova de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza; mediante oficio número AFG-ACF/ALM-OC-010/2016 de fecha 12 de Febrero de 2016 notificado por ESTRADOS con fecha 07 de Marzo de 2016, para ser exhibidas y examinadas, todo lo cual se da por reproducido en lo conducente para los efectos de este impuesto.

El importe de \$ 0.00 correspondiente al total de los depósitos que aparecen en los estados de cuenta bancarios a nombre del C. ALFONSO VAZQUEZ CAMPOS, contribuyente revisado, en la Institución de crédito denominada Banco

J C





"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE MONCLOVA

Núm.: GIF0503008/15 Exp.: VACA7303118V9

Oficio Num.: AFG-ACF/OALM-004/2017

HOJA No. 13

Banca Afirme, S.A. Cuenta No. 000900252277, se conoció mediante Oficio número 214-3/RGC-6246805/2014 de fecha 11 de Noviembre de 2014 firmado por la C. LIC. IRENE GOMEZ ISLAS, en su carácter de Directora General Adjunta de la Dirección General de Atención a Autoridades "C", de la Dirección General de Atención a Autoridades de la Vicepresidencia de Supervisión de Procesos Preventivos de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores dependiente de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, con fundamento en el Artículo 142 de la Ley de Instituciones de Crédito, en relación con el Artículo 32-B fracción IV del Código Fiscal de la federación y el artículo 44 fracción I del Reglamento de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. El Oficio Número 214-3/RGC-6246805/2014 de fecha 11 de Noviembre de 2014 y los estados de cuenta bancarios se encuentran contenidos en 16 (dieciséis) fojas útiles por una sola cara foliadas en forma económica por el personal revisor, con los números del 01 (uno) al 16 (dieciséis), las cuales se pusieron a disposición del C. ALFONSO VAZQUEZ CAMPOS, contribuyente revisado o de la persona así lo reclame copias debidamente certificadas por el C. L.A.F. YANKO HIRAM MENDOZA SALCIDO, en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Monclova de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza; mediante oficio número AFG-ACF/ALM-OC-010/2016 de fecha 12 de Febrero de 2016 notificado por ESTRADOS con fecha 07 de Marzo de 2016, para ser exhibidas y examinadas, todo lo cual se da por reproducido en lo conducente para los efectos de este impuesto.

El importe de \$ 42,895,612.02 correspondiente al total de los depósitos que aparecen en los estados de cuenta bancarios a nombre del C. ALFONSO VAZQUEZ CAMPOS, contribuyente revisado, en la Institución de crédito denominada Banca Afirme, S.A. Cuenta No. 000116125919, se conoció mediante Oficio número 214-3/RGC-6246805/2014 de fecha 11 de Noviembre de 2014 firmado por la C. LIC. IRENE GOMEZ ISLAS, en su carácter de Directora General Adjunta de la Dirección General de Atención a Autoridades "C", de la Dirección General de Atención a Autoridades de la Vicepresidencia de Supervisión de Procesos Preventivos de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores dependiente de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, con fundamento en el Artículo 142 de la Ley de Instituciones de Crédito, en relación con el Artículo 32-B fracción IV del Código Fiscal de la federación y el artículo 44 fracción I del Reglamento de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. El Oficio Número 214-3/RGC-6246805/2014 de fecha 11 de Noviembre de 2014 y los estados de cuenta bancarios se encuentran contenidos en 60 (sesenta) fojas útiles por una sola cara foliadas en forma económica por el personal revisor, con los números del 01 (uno) al 60 (sesenta), las cuales se pusieron a disposición del C. ALFONSO VAZQUEZ CAMPOS, contribuyente revisado o de la persona así lo reclame copias debidamente certificadas por el C. L.A.F. YANKO HIRAM MENDOZA SALCIDO, en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Monclova de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza; mediante oficio número AFG-ACF/ALM-OC-010/2016 de fecha 12 de Febrero de 2016 notificado por ESTRADOS con fecha 07 de Marzo de 2016, para ser exhibidas y examinadas, todo lo cual se da por reproducido en lo conducente para los efectos de este impuesto.

El importe de \$ 359,170.00 correspondiente al total de los depósitos que aparecen en los estados de cuenta bancarios a nombre del C. ALFONSO VAZQUEZ CAMPOS, contribuyente revisado, en la Institución de crédito denominada SCOTIABANK INVERLAT, S.A., Cuenta No. 18804963024, se conoció mediante Oficio número 214-3/RGC-6247021/2014 de fecha 11 de Noviembre de 2014 firmado por la C. LIC. IRENE GOMEZ ISLAS, en su carácter de Directora General Adjunta de la Dirección General de Atención a Autoridades "C", de la Dirección General de Atención a Autoridades de la Vicepresidencia de Supervisión de Procesos Preventivos de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores dependiente de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, con fundamento en el Artículo 142 de la Ley de Instituciones de Crédito, en relación con el Artículo 32-B fracción IV del Código Fiscal de la federación y el artículo 44 fracción I del Reglamento de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. El Oficio Número 214-3/RGC-6247021/2014 de fecha 11 de Noviembre de 2014 y los estados de cuenta bancarios se encuentran contenidos en 54 (cincuenta y





"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE MONCLOVA

Núm.: GIF0503008/15 Exp.: VACA7303118V9

Oficio Num.: AFG-ACF/OALM-004/2017

HOJA No. 14

cuatro) fojas útiles por una sola cara foliadas en forma económica por el personal revisor, con los números del 01 (uno) al 54 (cincuenta y cuatro), las cuales se pusieron a disposición del C. ALFONSO VAZQUEZ CAMPOS, contribuyente revisado o de la persona así lo reclame copias debidamente certificadas por el C. L.A.F. YANKO HIRAM MENDOZA SALCIDO, en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Monclova de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza; mediante oficio número AFG-ACF/ALM-OC-010/2016 de fecha 12 de Febrero de 2016 notificado por ESTRADOS con fecha 07 de Marzo de 2016, para ser exhibidas y examinadas, todo lo cual se da por reproducido en lo conducente para los efectos de este impuesto.

El importe de \$ 4,633,177.00 correspondiente al total de los depósitos que aparecen en los estados de cuenta bancarios a nombre del C. ALFONSO VAZQUEZ CAMPOS, contribuyente revisado, en la Institución de crédito denominada en la Institución de crédito denominada Banco HSBC MEXICO, S.A. Cuenta No. 06347259270, se conoció mediante Oficio número 214-3/RGC-6246805/2014 de fecha 11 de Noviembre de 2014 firmado por la C. LIC. IRENE GOMEZ ISLAS, en su carácter de Directora General Adjunta de la Dirección General de Atención a Autoridades "C", de la Dirección General de Atención a Autoridades de la Vicepresidencia de Supervisión de Procesos Preventivos de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores dependiente de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, con fundamento en el Artículo 142 de la Ley de Instituciones de Crédito, en relación con el Artículo 32-B fracción IV del Código Fiscal de la federación y el artículo 44 fracción I del Reglamento de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. El Oficio Número 214-3/RGC-6246805/2014 de fecha 11 de Noviembre de 2014 y los estados de cuenta bancarios se encuentran contenidos en 19 (diecinueve) fojas útiles por una sola cara foliadas en forma económica por el personal revisor, con los números del 01 (uno) al 19 (diecinueve), las cuales se pusieron a disposición del C. ALFONSO VAZQUEZ CAMPOS, contribuyente revisado o de la persona así lo reclame copias debidamente certificadas por el C. L.A.F. YANKO HIRAM MENDOZA SALCIDO, en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Monclova de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza. mediante oficio número AFG-ACF/ALM-OC-010/2016 de fecha 12 de Febrero de 2016 notificado por ESTRADOS con fecha 07 de Marzo de 2016, para ser exhibidas y examinadas, todo lo cual se da por reproducido en lo conducente para los efectos de este impuesto.

El importe de \$ 4.156.631.68 correspondiente al total de los depósitos que aparecen en los estados de cuenta bancarios a nombre del C. ALFONSO VAZQUEZ CAMPOS, contribuyente revisado, en la Institución de crédito denominada Banco Mercantil del Norte, S.A. Cuenta No. 0573986714, se conoció mediante Oficio número 214-3/RGC-6246805/2014 de fecha 11 de Noviembre de 2014 firmado por la C. LIC. IRENE GOMEZ ISLAS, en su carácter de Directora General Adjunta de la Dirección General de Atención a Autoridades "C", de la Dirección General de Atención a Autoridades de la Vicepresidencia de Supervisión de Procesos Preventivos de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores dependiente de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, con fundamento en el Artículo 142 de la Ley de Instituciones de Crédito, en relación con el Artículo 32-B fracción IV del Código Fiscal de la federación y el artículo 44 fracción I del Reglamento de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. El Oficio Número 214-3/RGC-6246805/2014 de fecha 11 de Noviembre de 2014 y los estados de cuenta bancarios se encuentran contenidos en 29 (veintinueve) fojas útiles por una sola cara foliadas en forma económica por el personal revisor, con los números del 01 (uno) al 29 (veintinueve), las cuales se pusieron a disposición del C. ALFONSO VAZQUEZ CAMPOS, contribuyente revisado o de la persona así lo reclame copias debidamente certificadas por el C. L.A.F. YANKO HIRAM MENDOZA SALCIDO, en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Monclova de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza; mediante oficio número AFG-ACF/ALM-OC-010/2016 de fecha 12 de Febrero de 2016 notificado por ESTRADOS con fecha 07 de Marzo de 2016, para ser exhibidas y examinadas, todo lo cual se da por reproducido en lo conducente para los efectos de este impuesto.

1





"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE MONCLOVA

Núm.: GIF0503008/15 Exp.: VACA7303118V9

Oficio Num.: AFG-ACF/OALM-004/2017

HOJA No. 15

El importe de \$ 8,458.00 correspondiente al total de los depósitos que aparecen en los estados de cuenta bancarios a nombre del C. ALFONSO VAZQUEZ CAMPOS, contribuyente revisado, en la Institución de crédito denominada BBVA Bancomer, Cuenta No. 2815050405, se conoció mediante Oficio número 214-3/RGC-6246808/2014 de fecha 11 de Noviembre de 2014 firmado por la C. LIC. IRENE GOMEZ ISLAS, en su carácter de Directora General Adjunta de la Dirección General de Atención a Autoridades "C", de la Dirección General de Atención a Autoridades de la Vicepresidencia de Supervisión de Procesos Preventivos de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores dependiente de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, con fundamento en el Artículo 142 de la Ley de Instituciones de Crédito, en relación con el Artículo 32-B fracción IV del Código Fiscal de la federación y el artículo 44 fracción I del Reglamento de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. El Oficio Número 214-3/RGC-6246808/2014 de fecha 11 de Noviembre de 2014 y los estados de cuenta bancarios se encuentran contenidos en 17 (diecisiete) fojas útiles por una sola cara foliadas en forma económica por el personal revisor, con los números del 01 (uno) al 17 (diecisiete), las cuales se pusieron a disposición del C. ALFONSO VAZQUEZ CAMPOS, contribuyente revisado o de la persona así lo reclame copias debidamente certificadas por el C. L.A.F. YANKO HIRAM MENDOZA SALCIDO, en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Monclova de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza; mediante oficio número AFG-ACF/ALM-OC-010/2016 de fecha 12 de Febrero de 2016 notificado por ESTRADOS con fecha 07 de Marzo de 2016, para ser exhibidas y examinadas, todo lo cual se da por reproducido en lo conducente para los efectos de este impuesto.

Los Ingresos gravados determinados fueron precisados conforme a los artículos 106 primer párrafo, 120 primer y tercer párrafo fracción I, 121, 122 primero y segundo párrafo de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente en el ejercicio que se revisa, en relación con el artículos 28 primer párrafo fracciones I, II y III, 55 primer párrafo fracción II, en relación con el 56 fracción IV y 63 primer párrafo del Código Fiscal de la Federación vigente en el ejercicio que se revisa.

D).- INGRESOS ACUMULABLES. RESULTADO DE LA REVISION.

De la revisión practicada a los estados de cuenta bancarios proporcionados por Comisión Nacional Bancaria y de Valores mediante con fundamento en el Artículo 142 de la Ley de Instituciones de Crédito, en relación con el Artículo 32-B fracción IV del Código Fiscal de la federación y el artículo 44 fracción I del Reglamento de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, se conoció que no declaró Ingresos Acumulables en cantidad de \$ 44,873,317.84, según el resultado de la siguiente comparación:

CONCEPTO	IMPORTE
INGRESOS ACUMULABLES DETERMINADOS	\$ 44,873,317.84
INGRESOS ACUMULABLES DECLARADOS	0.00
INGRESOS ACUMULABLES NO DECLARADOS	\$ 44,873,317.84

Los Ingresos Acumulables determinados en cantidad de \$ 44,873,317.84 se integran de la siguiente manera:

CONCEPTO	IMPORTE
INGRESOS PROPIOS DE LA ACTIVIDAD	\$ 44,873,317.84
TOTAL DE INGRESOS ACUMULABLES	\$ 44,873,317.84

Ahora bien, esta autoridad para efectos de conocer la situación fiscal del Contribuyente el C. ALFONSO VAZQUEZ CAMPOS y en virtud de que el mismo no presentó la documentación comprobatoria del ejercicio revisado, los cheques pagados se conocieron en base a la información proporcionada por la COMISION NACIONAL BANCARIA Y DE

A S





"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE MONCLOVA

Núm.: GIF0503008/15 Exp.: VACA7303118V9

Oficio Num.: AFG-ACF/OALM-004/2017

HOJA No. 16

VALORES relacionada con el contribuyente C. ALFONSO VAZQUEZ CAMPOS, de las cuales se conoció la siguiente información:

	COMISION NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES						
EJERCICIO 2012	BANCOPPEL	BANCA AFIRME	BANCA AFIRME	BANCO SCOTIABANK	BANCO HSBC		
MES	10050478543	000900252277	000116125919	18804963024	06347259270		
ENERO	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 4,292,600.00	\$ 15,880.00	\$ 258,300.00		
FEBRERO	0.00	0.00	4,767,000.00	500.00	774,800.00		
MARZO	0.00	0.00	4,344,120.00	0.00	123,500.00		
ABRIL	0.00	0.00	3,358,600.00	5,500.00	198,425.00		
MAYO	0.00	0.00	3,443,685.00	4,350.00	1,539,712.00		
JUNIO	0.00	0.00	1,772,331.00	76,940.00	626,000.00		
JULIO	0.00	0.00	601,520.00	45,000.00	0.00		
AGOSTO	0.00	0.00	303,450.00	9,000.00	66,400.00		
SEPTIEMBRE	0.00	0.00	3,047,275.32	0.00	125,340.00		
OCTUBRE	0.00	0.00	6,916,042.00	202,000.00	742,200.00		
NOVIEMBRE	0.00	0.00	9,151,705.00	0.00	89,250.00		
DICIEMBRE	0.00	0.00	897,283.70	0.00	89,250.00		
SUMAS:	0.00	0.00	\$ 42,895,612.02	\$ 359,170.00	\$ 4,633,177.00		

Continuación del cuadro anterior:

EJERCICIO 2012	BANORTE	BBVA BANCOMER	TOTAL DEPOSITOS
MES	0573986714	2815050405	
ENERO	\$ 30,000.00	\$ 0.00	\$ 4,596,780.00
FEBRERO	140,000.00	0.00	5,682,300.00
MARZO	309,341.00	1,600.00	4,778,561.00
ABRIL	1,338,454.00	500.00	4,901,479.00
MAYO	140,860.00	0.00	5,128,607.00
JUNIO	681,315.68	5,811.60	3,162,398.28
JULIO	133,024.00	0.00	779,544.00
AGOSTO	48,000.00	11.60	426,861.60
SEPTIEMBRE	826,717.00	511.60	3,999,843.92
OCTUBRE	401,500.00	0.00	8,261,742.00
NOVIEMBRE	21,000.00	11.60	9,261,966.60







"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE MONCLOVA

Núm.: GIF0503008/15 Exp.: VACA7303118V9

Oficio Num.: AFG-ACF/OALM-004/2017

HOJA No. 17

DICIEMBRE	86,420.00	11.60	1,072,965.30
SUMAS:	\$ 4,156,631.68	\$ 8,458.00	\$ 52,053,048.70

El importe de \$ 0.00 correspondiente al total de los depósitos que aparecen en los estados de cuenta bancarios a nombre del C. ALFONSO VAZQUEZ CAMPOS, contribuyente revisado, en la Institución de crédito denominada BanCoppel Cuenta No. 10050478543, se conoció mediante Oficio número 214-2/RGC-5951427/2014 de fecha 2 de Octubre de 2014 firmado por el C. LIC. JOSE ARMANDO ONGAY MIRAMONTES, en su carácter de Representante Legal de BanCoppel, S.A., enviado a la Dirección General de Atención a Autoridades de la Vicepresidencia de Supervisión de Procesos Preventivos de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores dependiente de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, con fundamento en el Artículo 142 de la Ley de Instituciones de Crédito, en relación con el Artículo 32-B fracción IV del Código Fiscal de la federación y el artículo 44 fracción I del Reglamento de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. El Oficio Número 214-2/RGC-5951427/2014 de fecha 2 de Octubre de 2014 y los estados de cuenta bancarios se encuentran contenidos en 38 (treinta y ocho) fojas útiles por una sola cara foliadas en forma económica por el personal revisor, con los números del 01 (uno) al 38 (treinta y ocho), cuyo detalle debidamente circunstanciado es el mismo que se menciona en el APARTADO.- Impuesto Sobre la Renta.- De las Personas Físicas con Actividad Empresarial y Profesional- Ingresos.- Ejercicio Revisado.- Del 01 de Enero de 2012 al 31 de Diciembre de 2012.- Hojas 09 a la 14 del presente Oficio de Observaciones todo lo cual se da por reproducido para los efectos de este impuesto.

El importe de \$ 0.00 correspondiente al total de los depósitos que aparecen en los estados de cuenta bancarios a nombre del C. ALFONSO VAZQUEZ CAMPOS, contribuyente revisado, en la Institución de crédito denominada Banco Banca Afirme, S.A. Cuenta No. 000900252277, se conoció mediante Oficio número 214-3/RGC-6246805/2014 de fecha 11 de Noviembre de 2014 firmado por la C. LIC. IRENE GOMEZ ISLAS, en su carácter de Directora General Adjunta de la Dirección General de Atención a Autoridades "C", de la Dirección General de Atención a Autoridades de la Vicepresidencia de Supervisión de Procesos Preventivos de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores dependiente de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, con fundamento en el Artículo 142 de la Ley de Instituciones de Crédito, en relación con el Artículo 32-B fracción IV del Código Fiscal de la federación y el artículo 44 fracción I del Reglamento de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. El Oficio Número 214-3/RGC-6246805/2014 de fecha 11 de Noviembre de 2014 y los estados de cuenta bancarios se encuentran contenidos en 16 (dieciséis) fojas útiles por una sola cara foliadas en forma económica por el personal revisor, con los números del 01 (uno) al 16 (dieciséis), cuyo detalle debidamente circunstanciado es el mismo que se menciona en el APARTADO.- Impuesto Sobre la Renta.- De las Personas Físicas con Actividad Empresarial y Profesional- Ingresos.- Ejercicio Revisado.- Del 01 de Enero de 2012 al 31 de Diciembre de 2012.- Hojas 09 a la 14 del presente Oficio de Observaciones todo lo cual se da por reproducido para los efectos de este impuesto.

El importe de \$ 42,895,612.02 correspondiente al total de los depósitos que aparecen en los estados de cuenta bancarios a nombre del C. ALFONSO VAZQUEZ CAMPOS, contribuyente revisado, en la Institución de crédito denominada Banca Afirme, S.A. Cuenta No. 000116125919, se conoció mediante Oficio número 214-3/RGC-6246805/2014 de fecha 11 de Noviembre de 2014 firmado por la C. LIC. IRENE GOMEZ ISLAS, en su carácter de Directora General Adjunta de la Dirección General de Atención a Autoridades "C", de la Dirección General de Atención a Autoridades de la Vicepresidencia de Supervisión de Procesos Preventivos de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores dependiente de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, con fundamento en el Artículo 142 de la Ley de Instituciones de Crédito, en relación con el Artículo 32-B fracción IV del Código Fiscal de la federación y el artículo 44 fracción I del Reglamento de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. El Oficio Número 214-3/RGC-6246805/2014 de fecha 11 de Noviembre de 2014 y los estados de cuenta bancarios se encuentran contenidos en 60 (sesenta) fojas





"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE MONCLOVA

Núm.: GIF0503008/15 Exp.: VACA7303118V9

Oficio Num.: AFG-ACF/OALM-004/2017

HOJA No. 18

útiles por una sola cara foliadas en forma económica por el personal revisor, con los números del 01 (uno) al 60 (sesenta), cuyo detalle debidamente circunstanciado es el mismo que se menciona en el APARTADO.- Impuesto Sobre la Renta.- De las Personas Físicas con Actividad Empresarial y Profesional- Ingresos.- Ejercicio Revisado.- Del 01 de Enero de 2012 al 31 de Diciembre de 2012.- Hojas 09 a la 14 del presente Oficio de Observaciones todo lo cual se da por reproducido para los efectos de este impuesto.

El importe de \$ 359,170.00 correspondiente al total de los depósitos que aparecen en los estados de cuenta bancarios a nombre del C. ALFONSO VAZQUEZ CAMPOS, contribuyente revisado, en la Institución de crédito denominada SCOTIABANK INVERLAT, S.A., Cuenta No. 18804963024, se conoció mediante Oficio número 214-3/RGC-6247021/2014 de fecha 11 de Noviembre de 2014 firmado por la C. LIC. IRENE GOMEZ ISLAS, en su carácter de Directora General Adjunta de la Dirección General de Atención a Autoridades "C", de la Dirección General de Atención a Autoridades de la Vicepresidencia de Supervisión de Procesos Preventivos de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores dependiente de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, con fundamento en el Artículo 142 de la Ley de Instituciones de Crédito, en relación con el Artículo 32-B fracción IV del Código Fiscal de la federación y el artículo 44 fracción I del Reglamento de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. El Oficio Número 214-3/RGC-6247021/2014 de fecha 11 de Noviembre de 2014 y los estados de cuenta bancarios se encuentran contenidos en 54 (cincuenta y cuatro) fojas útiles por una sola cara foliadas en forma económica por el personal revisor, con los números del 01 (uno) al 54 (cincuenta y cuatro), cuyo detalle debidamente circunstanciado es el mismo que se menciona en el APARTADO.- Impuesto Sobre la Renta.- De las Personas Físicas con Actividad Empresarial y Profesional- Ingresos.- Ejercicio Revisado.- Del 01 de Enero de 2012 al 31 de Diciembre de 2012.- Hojas 09 a la 14 del presente Oficio de Observaciones todo lo cual se da por reproducido para los efectos de este impuesto.

El importe de \$ 4,633,177.00 correspondiente al total de los depósitos que aparecen en los estados de cuenta bancarios a nombre del C. ALFONSO VAZQUEZ CAMPOS, contribuyente revisado, en la Institución de crédito denominada en la Institución de crédito denominada Banco HSBC MEXICO, S.A. Cuenta No. 06347259270, se conoció mediante Oficio número 214-3/RGC-6246805/2014 de fecha 11 de Noviembre de 2014 firmado por la C. LIC. IRENE GOMEZ ISLAS, en su carácter de Directora General Adjunta de la Dirección General de Atención a Autoridades "C", de la Dirección General de Atención a Autoridades de la Vicepresidencia de Supervisión de Procesos Preventivos de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores dependiente de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, con fundamento en el Artículo 142 de la Ley de Instituciones de Crédito, en relación con el Artículo 32-B fracción IV del Código Fiscal de la federación y el artículo 44 fracción I del Reglamento de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. El Oficio Número 214-3/RGC-6246805/2014 de fecha 11 de Noviembre de 2014 y los estados de cuenta bancarios se encuentran contenidos en 19 (diecinueve) fojas útiles por una sola cara foliadas en forma económica por el personal revisor, con los números del 01 (uno) al 19 (diecinueve), cuyo detalle debidamente circunstanciado es el mismo que se menciona en el APARTADO.- Impuesto Sobre la Renta.- De las Personas Físicas con Actividad Empresarial y Profesional- Ingresos.- Ejercicio Revisado.- Del 01 de Enero de 2012 al 31 de Diciembre de 2012.- Hojas 09 a la 14 del presente Oficio de Observaciones todo lo cual se da por reproducido para los efectos de este impuesto.

El importe de \$ 4,156,631.68 correspondiente al total de los depósitos que aparecen en los estados de cuenta bancarios a nombre del C. ALFONSO VAZQUEZ CAMPOS, contribuyente revisado, en la Institución de crédito denominada Banco Mercantil del Norte, S.A. Cuenta No. 0573986714, se conoció mediante Oficio número 214-3/RGC-6246805/2014 de fecha 11 de Noviembre de 2014 firmado por la C. LIC. IRENE GOMEZ ISLAS, en su carácter de Directora General Adjunta de la Dirección General de Atención a Autoridades "C", de la Dirección General de Atención a Autoridades de la Vicepresidencia de Supervisión de Procesos Preventivos de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores dependiente de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, con fundamento en el Artículo 142 de la Ley de Instituciones de Crédito, en relación con el Artículo 32-B fracción IV del Código Fiscal de la federación y el artículo 44





"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE MONCLOVA

Núm.: GIF0503008/15 Exp.: VACA7303118V9

Oficio Num.: AFG-ACF/OALM-004/2017

HOJA No. 19

fracción I del Reglamento de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. El Oficio Número 214-3/RGC-6246805/2014 de fecha 11 de Noviembre de 2014 y los estados de cuenta bancarios se encuentran contenidos en 29 (veintinueve) fojas útiles por una sola cara foliadas en forma económica por el personal revisor, con los números del 01 (uno) al 29 (veintinueve), cuyo detalle debidamente circunstanciado es el mismo que se menciona en el APARTADO.- Impuesto Sobre la Renta.- De las Personas Físicas con Actividad Empresarial y Profesional- Ingresos.- Ejercicio Revisado.- Del 01 de Enero de 2012 al 31 de Diciembre de 2012.- Hojas 09 a la 14 del presente Oficio de Observaciones todo lo cual se da por reproducido para los efectos de este impuesto.

El importe de \$ 8,458.00 correspondiente al total de los depósitos que aparecen en los estados de cuenta bancarios a nombre del C. ALFONSO VAZQUEZ CAMPOS, contribuyente revisado, en la Institución de crédito denominada BBVA Bancomer, Cuenta No. 2815050405, se conoció mediante Oficio número 214-3/RGC-6246808/2014 de fecha 11 de Noviembre de 2014 firmado por la C. LIC. IRENE GOMEZ ISLAS, en su carácter de Directora General Adjunta de la Dirección General de Atención a Autoridades "C", de la Dirección General de Atención a Autoridades de la Vicepresidencia de Supervisión de Procesos Preventivos de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores dependiente de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, con fundamento en el Artículo 142 de la Ley de Instituciones de Crédito, en relación con el Artículo 32-B fracción IV del Código Fiscal de la federación y el artículo 44 fracción I del Reglamento de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. El Oficio Número 214-3/RGC-6246808/2014 de fecha 11 de Noviembre de 2014 y los estados de cuenta bancarios se encuentran contenidos en 17 (diecisiete) fojas útiles por una sola cara foliadas en forma económica por el personal revisor, con los números del 01 (uno) al 17 (diecisiete), cuyo detalle debidamente circunstanciado es el mismo que se menciona en el APARTADO.- Impuesto Sobre la Renta.- De las Personas Físicas con Actividad Empresarial y Profesional- Ingresos.- Ejercicio Revisado.- Del 01 de Enero de 2012 al 31 de Diciembre de 2012.- Hojas 09 a la 14 del presente Oficio de Observaciones todo lo cual se da por reproducido para los efectos de este impuesto.

Los ingresos acumulables gravados determinados fueron precisados conforme a los artículos 106 primer párrafo, 120 primer y tercer párrafo fracción I, 121, 122 primero y segundo párrafo de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente en el ejercicio que se revisa, en relación con el artículos 28 primer párrafo fracciones I, II y III, 55 primer párrafo fracción II, en relación con el 56 fracción IV y 63 primer párrafo del Código Fiscal de la Federación vigente en el ejercicio que se revisa

E).- DEDUCCIONES FISCALES AUTORIZADAS. RESULTADO DE LA REVISION.-

En virtud de que el contribuyente revisado C. ALFONSO VAZQUEZ CAMPOS no aportó documentación comprobatoria, libros y registros de contabilidad y que legalmente le fueron requeridos, en las que se hagan constar las deducciones autorizadas, está autoridad no cuenta con los elementos necesarios para conocer y determinar las deducciones, por lo que no se pronuncia al respecto.

I.- IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

PERIODO REVISADO.- ENERO, FEBRERO, MARZO, ABRIL, MAYO, JUNIO, JULIO, AGOSTO, SEPTIEMBRE, OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2012.

A).- PAGOS MENSUALES DEFINITIVOS.

Se hace constar que de la consulta a la base de datos perteneciente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con que cuenta esta autoridad se conoció que el C. ALFONSO VAZQUEZ CAMPOS contribuyente revisado, presentó declaraciones de pagos provisionales mensuales del ejercicio 2012 para los efectos de este impuesto, con los siguientes datos principales:

A D





"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE MONCLOVA

Núm.: GIF0503008/15 Exp.: VACA7303118V9

Oficio Num.: AFG-ACF/OALM-004/2017

HOJA No. 20

	Impuesto al Valor					
CONCEPTO	Agregado	Agregado	Agregado	Agregado	Agregado	Agregado
PERIODO	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
EJERCICIO	2012	2012	2012	2012	2012	2012
TIPO DE PAGO	Normal	Normal	Normal	Normal	Normal	Normal
FECHA PRESENTACIÓN	06/03/2012	06/03/2012	29/05/2012	29/05/2012	18/07/2012	18/07/2012
No. Operación	219526943	241245885	226861050	226861105	231229803	231229851
A CARGO	0	0	0	0	0	0
TOTAL A PAGAR	0	0	0	0	. 0	0
RAZONES:	El IVA Acreditable fue igual al IVA causado					

Continuación del cuadro anterior:

	Impuesto al Valor	Impuesto al Valor	Impuesto al Valor	
CONCEPTO	Agregado	Agregado	Agregado	
PERIODO	Julio	Agosto	Agosto	
EJERCICIO	2012	2012	2012	
TIPO DE PAGO	Normal	Normal	Normal	
FECHA PRESENTACIÓN	09/11/2012	09/11/2012	08/05/2013	
No. Operación	241246201	241246677	255616423	
A CARGO	0	0	0	
TOTAL A PAGAR	0	0	0	
RAZONES:	El IVA Acreditable fue igual al IVA causado	El IVA Acreditable fue igual al IVA causado	El IVA Acreditable fue igual al IVA causado	

B).- VALOR NETO DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA TASA DEL 16% RESULTADO DE LA REVISION.

De la revisión practicada a los estados de cuenta bancarios proporcionados por Comisión Nacional Bancaria y de Valores del contribuyente revisado C. ALFONSO VAZQUEZ CAMPOS; con fundamento en el Artículo 142 de la Ley de Instituciones de Crédito, en relación con el Artículo 32-B fracción IV del Código Fiscal de la federación y el artículo 44 fracción I del Reglamento de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, se determinó un Valor de Actos o Actividades gravados para efectos de este impuesto en cantidad de \$ 44,873,317.84, los cuales se integran mensualmente de la siguiente manera:

	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO					
Ejercicio 2012	DEPOSITOS BANCARIOS CONOCIDOS MEDIANTE COMISION NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES	ENTRE 1.16 VALOR NETO DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA TASA DEL 16 %	I.V.A. TRASLADADO			
Enero	\$ 4,596,780.00	\$ 3,962,741.38	\$ 634,038.62			
Febrero	5,682,300.00	4,898,534.48	783,765.52			
Marzo	4,778,561.00	4,119,449.14	659,111.86			
Abril	4,901,479.00	4,225,412.93	676,066.07			

1 2





"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE MONCLOVA

Núm.: GIF0503008/15 Exp.: VACA7303118V9

Oficio Num.: AFG-ACF/OALM-004/2017

HOJA No. 21

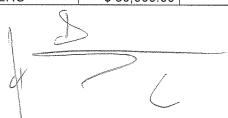
Total	\$ 52,053,048.70	\$ 44,873,317.84	\$ 7,179,730.86
Diciembre	1,072,965.30	924,970.09	147,995.21
Noviembre	9,261,966.60	7,984,453.97	1,277,512.63
Octubre	8,261,742.00	7,122,191.38	1,139,550.62
Septiembre	3,999,843.92	3,448,141.31	551,702.61
Agosto	426,861.60	367,984.14	58,877.46
Julio	779,544.00	672,020.69	107,523.31
Junio	3,162,398.28	2,726,205.41	436,192.87
Mayo	5,128,607.00	4,421,212.93	707,394.07

Ahora bien, esta autoridad para efectos de conocer la situación fiscal del Contribuyente revisado C. ALFONSO VAZQUEZ CAMPOS y en virtud de que el mismo no presentó la documentación comprobatoria del ejercicio revisado, los cheques pagados se conocieron en base a la información proporcionada por la COMISION NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES relacionada con el contribuyente C. ALFONSO VAZQUEZ CAMPOS, de las cuales se conoció la siguiente información:

	COMISION NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES					
EJERCICIO 2012	BANCOPPEL	BANCA AFIRME	BANCA AFIRME	BANCO SCOTIABANK	BANCO HSBC	
MES	10050478543	000900252277	000116125919	18804963024	06347259270	
ENERO	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 4,292,600.00	\$ 15,880.00	\$ 258,300.00	
FEBRERO	0.00	0.00	4,767,000.00	500.00	774,800.00	
MARZO	0.00	0.00	4,344,120.00	0.00	123,500.00	
ABRIL	0.00	0.00	3,358,600.00	5,500.00	198,425.00	
MAYO	0.00	0.00	3,443,685.00	4,350.00	1,539,712.00	
JUNIO	0.00	0.00	1,772,331.00	76,940.00	626,000.00	
JULIO	0.00	0.00	601,520.00	45,000.00	0.00	
AGOSTO	0.00	0.00	303,450.00	9,000.00	66,400.00	
SEPTIEMBRE	0.00	0.00	3,047,275.32	0.00	125,340.00	
OCTUBRE	0.00	0.00	6,916,042.00	202,000.00	742,200.00	
NOVIEMBRE	0.00	0.00	9,151,705.00	0.00	89,250.00	
DICIEMBRE	0.00	0.00	897,283.70	0.00	89,250.00	
SUMAS:	0.00	0.00	\$ 42,895,612.02	\$ 359,170.00	\$ 4,633,177.00	

Continúa cuadro anterior:

EJERCICIO 2012	BANORTE	BBVA BANCOMER	TOTAL DEPOSITOS
MES	0573986714	2815050405	
ENERO	\$ 30,000.00	\$ 0.00	\$ 4,596,780.00







"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE MONCLOVA

Núm.: GIF0503008/15 Exp.: VACA7303118V9

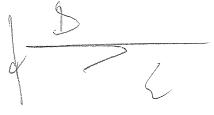
Oficio Num.: AFG-ACF/OALM-004/2017

HOJA No. 22

	7		r
FEBRERO	140,000.00	0.00	5,682,300.00
MARZO	309,341.00	1,600.00	4,778,561.00
ABRIL	1,338,454.00	500.00	4,901,479.00
MAYO	140,860.00	0.00	5,128,607.00
JUNIO	681,315.68	5,811.60	3,162,398.28
JULIO	133,024.00	0.00	779,544.00
AGOSTO	48,000.00	11.60	426,861.60
SEPTIEMBRE	826,717.00	511.60	3,999,843.92
OCTUBRE	401,500.00	0.00	8,261,742.00
NOVIEMBRE	21,000.00	11.60	9,261,966.60
DICIEMBRE	86,420.00	11.60	1,072,965.30
SUMAS:	\$ 4,156,631.68	\$ 8,458.00	\$ 52,053,048.70

El importe de \$ 0.00 correspondiente al total de los depósitos que aparecen en los estados de cuenta bancarios a nombre del C. ALFONSO VAZQUEZ CAMPOS, contribuyente revisado, en la Institución de crédito denominada BanCoppel Cuenta No. 10050478543, se conoció mediante Oficio número 214-2/RGC-5951427/2014 de fecha 2 de Octubre de 2014 firmado por el C. LIC. JOSE ARMANDO ONGAY MIRAMONTES, en su carácter de Representante Legal de BanCoppel, S.A., enviado a la Dirección General de Atención a Autoridades de la Vicepresidencia de Supervisión de Procesos Preventivos de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores dependiente de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, con fundamento en el Artículo 142 de la Ley de Instituciones de Crédito, en relación con el Artículo 32-B fracción IV del Código Fiscal de la federación y el artículo 44 fracción I del Reglamento de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. El Oficio Número 214-2/RGC-5951427/2014 de fecha 2 de Octubre de 2014 y los estados de cuenta bancarios se encuentran contenidos en 38 (treinta y ocho) fojas útiles por una sola cara foliadas en forma económica por el personal revisor, con los números del 01 (uno) al 38 (treinta y ocho), cuyo detalle debidamente circunstanciado es el mismo que se menciona en el APARTADO.- Impuesto Sobre la Renta.- De las Personas Físicas con Actividad Empresarial y Profesional- Ingresos.- Ejercicio Revisado.- Del 01 de Enero de 2012 al 31 de Diciembre de 2012.- Hojas 09 a la 14 del presente Oficio de Observaciones todo lo cual se da por reproducido para los efectos de este impuesto.

El importe de \$ 0.00 correspondiente al total de los depósitos que aparecen en los estados de cuenta bancarios a nombre del C. ALFONSO VAZQUEZ CAMPOS, contribuyente revisado, en la Institución de crédito denominada Banco Banca Afirme, S.A. Cuenta No. 000900252277, se conoció mediante Oficio número 214-3/RGC-6246805/2014 de fecha 11 de Noviembre de 2014 firmado por la C. LIC. IRENE GOMEZ ISLAS, en su carácter de Directora General Adjunta de la Dirección General de Atención a Autoridades "C", de la Dirección General de Atención a Autoridades de la Vicepresidencia de Supervisión de Procesos Preventivos de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores dependiente de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, con fundamento en el Artículo 142 de la Ley de Instituciones de Crédito, en relación con el Artículo 32-B fracción IV del Código Fiscal de la federación y el artículo 44 fracción I del Reglamento de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. El Oficio Número 214-3/RGC-6246805/2014 de fecha 11 de Noviembre de 2014 y los estados de cuenta bancarios se encuentran contenidos en 16 (dieciséis) fojas útiles por una sola cara foliadas en forma económica por el personal revisor, con los números del 01 (uno) al 16 (dieciséis), cuyo detalle debidamente circunstanciado es el mismo que se menciona en el APARTADO.- Impuesto Sobre la Renta.- De las Personas Físicas con Actividad Empresarial y Profesional- Ingresos.- Ejercicio Revisado.- Del 01 de Enero de 2012







"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE MONCLOVA

Núm.: GIF0503008/15 Exp.: VACA7303118V9

Oficio Num.: AFG-ACF/OALM-004/2017

HOJA No. 23

al 31 de Diciembre de 2012.- Hojas 09 a la 14 del presente Oficio de Observaciones todo lo cual se da por reproducido para los efectos de este impuesto.

El importe de \$ 42,895,612.02 correspondiente al total de los depósitos que aparecen en los estados de cuenta bancarios a nombre del C. ALFONSO VAZQUEZ CAMPOS, contribuyente revisado, en la Institución de crédito denominada Banca Afirme, S.A. Cuenta No. 000116125919, se conoció mediante Oficio número 214-3/RGC-6246805/2014 de fecha 11 de Noviembre de 2014 firmado por la C. LIC. IRENE GOMEZ ISLAS, en su carácter de Directora General Adjunta de la Dirección General de Atención a Autoridades "C", de la Dirección General de Atención a Autoridades de la Vicepresidencia de Supervisión de Procesos Preventivos de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores dependiente de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, con fundamento en el Artículo 142 de la Ley de Instituciones de Crédito, en relación con el Artículo 32-B fracción IV del Código Fiscal de la federación y el artículo 44 fracción I del Reglamento de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. El Oficio Número 214-3/RGC-6246805/2014 de fecha 11 de Noviembre de 2014 y los estados de cuenta bancarios se encuentran contenidos en 60 (sesenta) fojas útiles por una sola cara foliadas en forma económica por el personal revisor, con los números del 01 (uno) al 60 (sesenta), cuyo detalle debidamente circunstanciado es el mismo que se menciona en el APARTADO.- Impuesto Sobre la Renta.- De las Personas Físicas con Actividad Empresarial y Profesional- Ingresos.- Ejercicio Revisado.- Del 01 de Enero de 2012 al 31 de Diciembre de 2012.- Hojas 11 a la 14 del presente Oficio de Observaciones todo lo cual se da por reproducido para los efectos de este impuesto.

El importe de \$ 359,170.00 c'orrespondiente al total de los depósitos que aparecen en los estados de cuenta bancarios a nombre del C. ALFONSO VAZQUEZ CAMPOS, contribuyente revisado, en la Institución de crédito denominada SCOTIABANK INVERLAT, S.A., Cuenta No. 18804963024, se conoció mediante Oficio número 214-3/RGC-6247021/2014 de fecha 11 de Noviembre de 2014 firmado por la C. LIC. IRENE GOMEZ ISLAS, en su carácter de Directora General Adjunta de la Dirección General de Atención a Autoridades "C", de la Dirección General de Atención a Autoridades de la Vicepresidencia de Supervisión de Procesos Preventivos de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores dependiente de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, con fundamento en el Artículo 142 de la Ley de Instituciones de Crédito, en relación con el Artículo 32-B fracción IV del Código Fiscal de la federación y el artículo 44 fracción I del Reglamento de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. El Oficio Número 214-3/RGC-6247021/2014 de fecha 11 de Noviembre de 2014 y los estados de cuenta bancarios se encuentran contenidos en 54 (cincuenta y cuatro) fojas útiles por una sola cara foliadas en forma económica por el personal revisor, con los números del 01 (uno) al 54 (cincuenta y cuatro), cuyo detalle debidamente circunstanciado es el mismo que se menciona en el APARTADO.- Impuesto Sobre la Renta.- De las Personas Físicas con Actividad Empresarial y Profesional- Ingresos.-Ejercicio Revisado.- Del 01 de Enero de 2012 al 31 de Diciembre de 2012.- Hojas 09 a la 14 del presente Oficio de Observaciones todo lo cual se da por reproducido para los efectos de este impuesto.

El importe de \$ 4,633,177.00 correspondiente al total de los depósitos que aparecen en los estados de cuenta bancarios a nombre del C. ALFONSO VAZQUEZ CAMPOS, contribuyente revisado, en la Institución de crédito denominada en la Institución de crédito denominada Banco HSBC MEXICO, S.A. Cuenta No. 06347259270, se conoció mediante Oficio número 214-3/RGC-6246805/2014 de fecha 11 de Noviembre de 2014 firmado por la C. LIC. IRENE GOMEZ ISLAS, en su carácter de Directora General Adjunta de la Dirección General de Atención a Autoridades "C", de la Dirección General de Atención a Autoridades de la Vicepresidencia de Supervisión de Procesos Preventivos de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores dependiente de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, con fundamento en el Artículo 142 de la Ley de Instituciones de Crédito, en relación con el Artículo 32-B fracción IV del Código Fiscal de la federación y el artículo 44 fracción I del Reglamento de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. El Oficio Número 214-3/RGC-6246805/2014 de fecha 11 de Noviembre de 2014 y los estados de cuenta bancarios se encuentran contenidos en 19 (diecinueve) fojas útiles por una sola cara foliadas en forma económica por el personal





"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE MONCLOVA

Núm.: GIF0503008/15 Exp.: VACA7303118V9

Oficio Num.: AFG-ACF/OALM-004/2017

HOJA No. 24

revisor, con los números del 01 (uno) al 19 (diecinueve), cuyo detalle debidamente circunstanciado es el mismo que se menciona en el APARTADO.- Impuesto Sobre la Renta.- De las Personas Físicas con Actividad Empresarial y Profesional- Ingresos.- Ejercicio Revisado.- Del 01 de Enero de 2012 al 31 de Diciembre de 2012.- Hojas 09 a la 14 del presente Oficio de Observaciones todo lo cual se da por reproducido para los efectos de este impuesto.

El importe de \$ 4,156,631.68 correspondiente al total de los depósitos que aparecen en los estados de cuenta bancarios a nombre del C. ALFONSO VAZQUEZ CAMPOS, contribuyente revisado, en la Institución de crédito denominada Banco Mercantil del Norte, S.A. Cuenta No. 0573986714, se conoció mediante Oficio número 214-3/RGC-6246805/2014 de fecha 11 de Noviembre de 2014 firmado por la C. LIC. IRENE GOMEZ ISLAS, en su carácter de Directora General Adjunta de la Dirección General de Atención a Autoridades "C", de la Dirección General de Atención a Autoridades de la Vicepresidencia de Supervisión de Procesos Preventivos de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores dependiente de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, con fundamento en el Artículo 142 de la Ley de Instituciones de Crédito, en relación con el Artículo 32-B fracción IV del Código Fiscal de la federación y el artículo 44 fracción I del Reglamento de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. El Oficio Número 214-3/RGC-6246805/2014 de fecha 11 de Noviembre de 2014 y los estados de cuenta bancarios se encuentran contenidos en 29 (veintinueve) fojas útiles por una sola cara foliadas en forma económica por el personal revisor, con los números del 01 (uno) al 29 (veintinueve), cuyo detalle debidamente circunstanciado es el mismo que se menciona en el APARTADO.- Impuesto Sobre la Renta.- De las Personas Físicas con Actividad Empresarial y Profesional- Ingresos.- Ejercicio Revisado.- Del 01 de Enero de 2012 al 31 de Diciembre de 2012.- Hojas 09 a la 14 del presente Oficio de Observaciones todo lo cual se da por reproducido para los efectos de este impuesto.

El importe de \$ 8,458.00 correspondiente al total de los depósitos que aparecen en los estados de cuenta bancarios a nombre del C. ALFONSO VAZQUEZ CAMPOS, contribuyente revisado, en la Institución de crédito denominada BBVA Bancomer, Cuenta No. 2815050405, se conoció mediante Oficio número 214-3/RGC-6246808/2014 de fecha 11 de Noviembre de 2014 firmado por la C. LIC. IRENE GOMEZ ISLAS, en su carácter de Directora General Adjunta de la Dirección General de Atención a Autoridades "C", de la Dirección General de Atención a Autoridades de la Vicepresidencia de Supervisión de Procesos Preventivos de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores dependiente de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, con fundamento en el Artículo 142 de la Ley de Instituciones de Crédito, en relación con el Artículo 32-B fracción IV del Código Fiscal de la federación y el artículo 44 fracción I del Reglamento de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. El Oficio Número 214-3/RGC-6246808/2014 de fecha 11 de Noviembre de 2014 y los estados de cuenta bancarios se encuentran contenidos en 17 (diecisiete) fojas útiles por una sola cara foliadas en forma económica por el personal revisor, con los números del 01 (uno) al 17 (diecisiete), cuyo detalle debidamente circunstanciado es el mismo que se menciona en el APARTADO.- Impuesto Sobre la Renta.- De las Personas Físicas con Actividad Empresarial y Profesional- Ingresos.- Ejercicio Revisado.- Del 01 de Enero de 2012 al 31 de Diciembre de 2012.- Hojas 09 a la 14 del presente Oficio de Observaciones todo lo cual se da por reproducido para los efectos de este impuesto.

El contribuyente revisado está afecto al pago del Impuesto al Valor Agregado por el Valor de sus Actos o Actividades gravados a la tasa del 16% de conformidad a lo establecido en los Artículos 1 primer párrafo fracción I, segundo y tercer párrafo, 1-B primer y segundo párrafo, 8 primer párrafo, 10 primer párrafo, 11 primer párrafo y 12 de la Ley del Impuesto al Valor Agregado y artículo 28 primer párrafo fracción I, tercero y cuarto párrafos y artículos 55 primer párrafo fracción II en relación con el 56 fracción IV y 63 primer párrafo del Código Fiscal de la Federación y 29 primer párrafo fracción I del Reglamento del Código Fiscal de la Federación, ordenamientos vigentes en el período que se revisa.

A D





"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE MONCLOVA

Núm.: GIF0503008/15 Exp.: VACA7303118V9

Oficio Num.: AFG-ACF/OALM-004/2017

HOJA No. 25

D).- IMPUESTO AL VALOR AGREGADO ACREDITABLE.

En virtud de que el contribuyente revisado C. ALFONSO VAZQUEZ CAMPOS no aportó documentación comprobatoria, libros y registros de contabilidad y que legalmente le fueron requeridos, en las que se haga constar el impuesto al valor agregado acreditable, está autoridad no cuenta con los elementos necesarios para conocer y determinar impuesto al valor agregado acreditable, por lo que no se pronuncia al respecto.

III.- IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA.
EJERCICIO REVISADO.- Del 01 de Enero de 2012 al 31 de Diciembre de 2012.
DECLARACIONES PRESENTADAS
PAGOS PROVISIONALES.

Se hace constar que de la consulta a la base de datos perteneciente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con que cuenta esta autoridad se conoció que el C. ALFONSO VAZQUEZ CAMPOS contribuyente revisado, presentó declaraciones de pagos provisionales mensuales del ejercicio 2012 para los efectos de este impuesto, con los siguientes datos principales:

CONCEPTO	Impuesto Empresarial a Tasa Única					
PERIODO	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
EJERCICIO	2012	2012	2012	2012	2012	2012
TIPO DE PAGO	Normal	Normal	Normal	Normal	Normal	Normal
FECHA PRESENTACIÓN	06/03/2012	06/03/2012	29/05/2012	29/05/2012	18/07/2012	18/07/2012
No. Operación	219526943	241245885	226861050	226861105	231229803	231229851
A CARGO	0	0	0	0	0	0
TOTAL A PAGAR	0	0	0	0	0	0
RAZONES:	Las deducciones del periodo fueron iguales o superiores a los ingresos	Las deducciones del periodo fueron iguales o superiores a los ingresos	Las deducciones del periodo fueron iguales o superiores a los ingresos	Las deducciones del periodo fueron iguales o superiores a los ingresos	Las deducciones del periodo fueron iguales o superiores a los ingresos	Las deducciones del periodo fueron iguales o superiores a los ingresos

Continuación del cuadro anterior:

	Impuesto Empresarial a	Impuesto Empresarial a	Impuesto Empresarial a
CONCEPTO	Tasa Única	Tasa Única	Tasa Única
PERIODO	Julio	Agosto	Agosto
EJERCICIO	2012	2012	2012
TIPO DE PAGO	Normal	Normal	Normal
FECHA PRESENTACIÓN	09/11/2012	09/11/2012	08/05/2013
No. Operación	241246201	241246835	255616423
A CARGO	0	0	0
TOTAL A PAGAR	0	0	0
RAZONES:	Las deducciones del periodo fueron iguales o superiores a los ingresos	Las deducciones del periodo fueron iguales o superiores a los ingresos	Las deducciones del periodo fueron iguales o superiores a los ingresos





"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE MONCLOVA

Núm.: GIF0503008/15 Exp.: VACA7303118V9

Oficio Num.: AFG-ACF/OALM-004/2017

HOJA No. 26

DECLARACIÓN ANUAL.

Se hace constar que de acuerdo a la consulta a la base de datos perteneciente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con que cuenta esta autoridad se conoció que el contribuyente C. ALFONSO VAZQUEZ CAMPOS, no presento declaración anual del ejercicio fiscal comprendido del 01 de Enero de 2012 al 31 de Diciembre de 2012, para efectos del Impuesto Empresarial a Tasa Única.

RESULTADO DE LA REVISIÓN. A).- INGRESOS MENSUALES GRAVADOS.

De la revisión practicada a los estados de cuenta bancarios proporcionados por Comisión Nacional Bancaria y de Valores del C. ALFONSO VAZQUEZ CAMPOS; con fundamento en el Artículo 142 de la Ley de Instituciones de Crédito, en relación con el Artículo 32-B fracción IV del Código Fiscal de la federación y el artículo 44 fracción I del Reglamento de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, se determinó un Valor de Actos o Actividades gravados para efectos de este impuesto en cantidad de \$ 44,873,317.84, los cuales se integran mensualmente de la siguiente manera:

	INGRESOS AFECTOS AL IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA						
Ejercicio 2012	DEPOSITOS BANCARIOS CONOCIDOS MEDIANTE COMISION NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES	ENTRE 1.16 INGRESOS MENSUALES	INGRESOS ACUMULADOS				
Enero	\$ 4,596,780.00	\$ 3,962,741.38	\$ 3,962,741.38				
Febrero	5,682,300.00	4,898,534.48	8,861,275.86				
Marzo	4,778,561.00	4,119,449.14	12,980,725.00				
Abril	4,901,479.00	4,225,412.93	17,206,137.93				
,Mayo	5,128,607.00	4,421,212.93	21,627,350.86				
Junio	3,162,398.28	2,726,205.41	24,353,556.28				
Julio	779,544.00	672,020.69	25,025,576.97				
Agosto	426,861.60	367,984.14	25,393,561.10				
Septiembre	3,999,843.92	3,448,141.31	28,841,702.41				
Octubre	8,261,742.00	7,122,191.38	35,963,893.79				
Noviembre	9,261,966.60	7,984,453.97	43,948,347.76				
Diciembre	1,072,965.30	924,970.09	\$ 44,873,317.84				
Total	\$ 52,053,048.70	\$ 44,873,317.84					

Ahora bien, esta autoridad para efectos de conocer la situación fiscal del Contribuyente el C. ALFONSO VAZQUEZ CAMPOS y en virtud de que el mismo no presentó la documentación comprobatoria del ejercicio revisado, los Ingresos se conocieron en base a la información proporcionada por la COMISION NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES relacionada con el contribuyente C. ALFONSO VAZQUEZ CAMPOS, de las cuales se conoció la siguiente información:

COMISION NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES					
EJERCICIO 2012	BANCOPPEL	BANCA AFIRME	BANCA AFIRME	BANCO SCOTIABANK	BANCO HSBC
MES	10050478543	000900252277	000116125919	18804963024	06347259270







"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE MONCLOVA

Núm.: GIF0503008/15 Exp.: VACA7303118V9

Oficio Num.: AFG-ACF/OALM-004/2017

HOJA No. 27

ENERO	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 4,292,600.00	\$ 15,880.00	\$ 258,300.00
FEBRERO	0.00	0.00	4,767,000.00	500.00	774,800.00
MARZO	0.00	0.00	4,344,120.00	0.00	123,500.00
ABRIL	0.00	0.00	3,358,600.00	5,500.00	198,425.00
MAYO	0.00	0.00	3,443,685.00	4,350.00	1,539,712.00
JUNIO	0.00	0.00	1,772,331.00	76,940.00	626,000.00
JULIO	0.00	0.00	601,520.00	45,000.00	0.00
AGOSTO	0.00	0.00	303,450.00	9,000.00	66,400.00
SEPTIEMBRE	0.00	0.00	3,047,275.32	0.00	125,340.00
OCTUBRE	0.00	0.00	6,916,042.00	202,000.00	742,200.00
NOVIEMBRE	0.00	0.00	9,151,705.00	0.00	89,250.00
DICIEMBRE	0.00	0.00	897,283.70	0.00	89,250.00
SUMAS:	0.00	0.00	\$ 42,895,612.02	\$ 359,170.00	\$ 4,633,177.00

Continuación del cuadro anterior:

EJERCICIO	DANOPTE	BBVA	
2012	BANORTE	BANCOMER	TOTAL DEPOSITOS
MES	0573986714	2815050405	
ENERO	\$ 30,000.00	\$ 0.00	\$ 4,596,780.00
FEBRERO	140,000.00	0.00	5,682,300.00
MARZO	309,341.00	1,600.00	4,778,561.00
ABRIL	1,338,454.00	500.00	4,901,479.00
MAYO	140,860.00	0.00	5,128,607.00
JUNIO	681,315.68	5,811.60	3,162,398.28
JULIO	133,024.00	0.00	779,544.00
AGOSTO	48,000.00	11.60	426,861.60
SEPTIEMBRE	826,717.00	511.60	3,999,843.92
OCTUBRE	401,500.00	0.00	8,261,742.00
NOVIEMBRE	21,000.00	11.60	9,261,966.60
DICIEMBRE	86,420.00	11.60	1,072,965.30
SUMAS:	\$ 4,156,631.68	\$ 8,458.00	\$ 52,053,048.70

El importe de \$ 0.00 correspondiente al total de los depósitos que aparecen en los estados de cuenta bancarios a nombre del C. ALFONSO VAZQUEZ CAMPOS, contribuyente revisado, en la Institución de crédito denominada BanCoppel Cuenta No. 10050478543, se conoció mediante Oficio número 214-2/RGC-5951427/2014 de fecha 2 de Octubre de 2014 firmado por el C. LIC. JOSE ARMANDO ONGAY MIRAMONTES, en su carácter de Representante Legal de BanCoppel, S.A., enviado a la Dirección General de Atención a Autoridades de la Vicepresidencia de





"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE MONCLOVA

Núm.: GIF0503008/15 Exp.: VACA7303118V9

Oficio Num.: AFG-ACF/OALM-004/2017

HOJA No. 28

Supervisión de Procesos Preventivos de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores dependiente de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, con fundamento en el Artículo 142 de la Ley de Instituciones de Crédito, en relación con el Artículo 32-B fracción IV del Código Fiscal de la federación y el artículo 44 fracción I del Reglamento de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. El Oficio Número 214-2/RGC-5951427/2014 de fecha 2 de Octubre de 2014 y los estados de cuenta bancarios se encuentran contenidos en 36 (treinta y seis) fojas útiles por una sola cara foliadas en forma económica por el personal revisor, con los números del 01 (uno) al 36 (treinta y seis), cuyo detalle debidamente circunstanciado es el mismo que se menciona en el APARTADO.- Impuesto Sobre la Renta.- De las Personas Físicas con Actividad Empresarial y Profesional- Ingresos.- Ejercicio Revisado.- Del 01 de Enero de 2012 al 31 de Diciembre de 2012.- Hojas 09 a la 14 del presente Oficio de Observaciones todo lo cual se da por reproducido para los efectos de este impuesto.

El importe de \$ 0.00 correspondiente al total de los depósitos que aparecen en los estados de cuenta bancarios a nombre del C. ALFONSO VAZQUEZ CAMPOS, contribuyente revisado, en la Institución de crédito denominada Banco Banca Afirme, S.A. Cuenta No. 000900252277, se conoció mediante Oficio número 214-3/RGC-6246805/2014 de fecha 11 de Noviembre de 2014 firmado por la C. LIC. IRENE GOMEZ ISLAS, en su carácter de Directora General Adjunta de la Dirección General de Atención a Autoridades "C", de la Dirección General de Atención a Autoridades de la Vicepresidencia de Supervisión de Procesos Preventivos de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores dependiente de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, con fundamento en el Artículo 142 de la Ley de Instituciones de Crédito, en relación con el Artículo 32-B fracción IV del Código Fiscal de la federación y el artículo 44 fracción I del Reglamento de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. El Oficio Número 214-3/RGC-6246805/2014 de fecha 11 de Noviembre de 2014 y los estados de cuenta bancarios se encuentran contenidos en 16 (dieciséis) fojas útiles por una sola cara foliadas en forma económica por el personal revisor, con los números del 01 (uno) al 16 (dieciséis), cuyo detalle debidamente circunstanciado es el mismo que se menciona en el APARTADO.- Impuesto Sobre la Renta.- De las Personas Físicas con Actividad Empresarial y Profesional- Ingresos.- Ejercicio Revisado.- Del 01 de Enero de 2012 al 31 de Diciembre de 2012.- Hojas 09 a la 14 del presente Oficio de Observaciones todo lo cual se da por reproducido para los efectos de este impuesto.

El importe de \$ 42,895,612.02 correspondiente al total de los depósitos que aparecen en los estados de cuenta bancarios a nombre del C. ALFONSO VAZQUEZ CAMPOS, contribuyente revisado, en la Institución de crédito denominada Banca Afirme, S.A. Cuenta No. 000116125919, se conoció mediante Oficio número 214-3/RGC-6246805/2014 de fecha 11 de Noviembre de 2014 firmado por la C. LIC. IRENE GOMEZ ISLAS, en su carácter de Directora General Adjunta de la Dirección General de Atención a Autoridades "C", de la Dirección General de Atención a Autoridades de la Vicepresidencia de Supervisión de Procesos Preventivos de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores dependiente de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, con fundamento en el Artículo 142 de la Ley de Instituciones de Crédito, en relación con el Artículo 32-B fracción IV del Código Fiscal de la federación y el artículo 44 fracción I del Reglamento de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. El Oficio Número 214-3/RGC-6246805/2014 de fecha 11 de Noviembre de 2014 y los estados de cuenta bancarios se encuentran contenidos en 60 (sesenta) fojas útiles por una sola cara foliadas en forma económica por el personal revisor, con los números del 01 (uno) al 60 (sesenta), cuyo detalle debidamente circunstanciado es el mismo que se menciona en el APARTADO.- Impuesto Sobre la Renta.- De las Personas Físicas con Actividad Empresarial y Profesional- Ingresos.- Ejercicio Revisado.- Del 01 de Enero de 2012 al 31 de Diciembre de 2012.- Hojas 09 a la 14 del presente Oficio de Observaciones todo lo cual se da por reproducido para los efectos de este impuesto.

El importe de \$ 359,170.00 correspondiente al total de los depósitos que aparecen en los estados de cuenta bancarios a nombre del C. ALFONSO VAZQUEZ CAMPOS, contribuyente revisado, en la Institución de crédito denominada SCOTIABANK INVERLAT, S.A., Cuenta No. 18804963024, se conoció mediante Oficio número 214-3/RGC-6247021/2014 de fecha 11 de Noviembre de 2014 firmado por la C. LIC. IRENE GOMEZ ISLAS, en su carácter de

D





"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE MONCLOVA

Núm.: GIF0503008/15 Exp.: VACA7303118V9

Oficio Num.: AFG-ACF/OALM-004/2017

HOJA No. 29

Directora General Adjunta de la Dirección General de Atención a Autoridades "C", de la Dirección General de Atención a Autoridades de la Vicepresidencia de Supervisión de Procesos Preventivos de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores dependiente de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, con fundamento en el Artículo 142 de la Ley de Instituciones de Crédito, en relación con el Artículo 32-B fracción IV del Código Fiscal de la federación y el artículo 44 fracción I del Reglamento de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. El Oficio Número 214-3/RGC-6247021/2014 de fecha 11 de Noviembre de 2014 y los estados de cuenta bancarios se encuentran contenidos en 33 (treinta y tres) fojas útiles por una sola cara foliadas en forma económica por el personal revisor, con los números del 01 (uno) al 33 (treinta y tres), cuyo detalle debidamente circunstanciado es el mismo que se menciona en el APARTADO.- Impuesto Sobre la Renta.- De las Personas Físicas con Actividad Empresarial y Profesional- Ingresos.- Ejercicio Revisado.- Del 01 de Enero de 2012 al 31 de Diciembre de 2012.- Hojas 09 a la 14 del presente Oficio de Observaciones todo lo cual se da por reproducido para los efectos de este impuesto.

El importe de \$ 4,633,177.00 correspondiente al total de los depósitos que aparecen en los estados de cuenta bancarios a nombre del C. ALFONSO VAZQUEZ CAMPOS, contribuyente revisado, en la Institución de crédito denominada en la Institución de crédito denominada Banco HSBC MEXICO, S.A. Cuenta No. 06347259270, se conoció mediante Oficio número 214-3/RGC-6246805/2014 de fecha 11 de Noviembre de 2014 firmado por la C. LIC. IRENE GOMEZ ISLAS, en su carácter de Directora General Adjunta de la Dirección General de Atención a Autoridades "C", de la Dirección General de Atención a Autoridades de la Vicepresidencia de Supervisión de Procesos Preventivos de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores dependiente de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, con fundamento en el Artículo 142 de la Ley de Instituciones de Crédito, en relación con el Artículo 32-B fracción IV del Código Fiscal de la federación y el artículo 44 fracción I del Reglamento de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. El Oficio Número 214-3/RGC-6246805/2014 de fecha 11 de Noviembre de 2014 y los estados de cuenta bancarios se encuentran contenidos en 19 (diecinueve) fojas útiles por una sola cara foliadas en forma económica por el personal revisor, con los números del 01 (uno) al 19 (diecinueve), cuyo detalle debidamente circunstanciado es el mismo que se menciona en el APARTADO.- Impuesto Sobre la Renta.- De las Personas Físicas con Actividad Empresarial y Profesional- Ingresos.- Ejercicio Revisado.- Del 01 de Enero de 2012 al 31 de Diciembre de 2012.- Hojas 09 a la 14 del presente Oficio de Observaciones todo lo cual se da por reproducido para los efectos de este impuesto.

El importe de \$ 4,156,631.68 correspondiente al total de los depósitos que aparecen en los estados de cuenta bancarios a nombre del C. ALFONSO VAZQUEZ CAMPOS, contribuyente revisado, en la Institución de crédito denominada Banco Mercantil del Norte, S.A. Cuenta No. 0573986714, se conoció mediante Oficio número 214-3/RGC-6246805/2014 de fecha 11 de Noviembre de 2014 firmado por la C. LIC. IRENE GOMEZ ISLAS, en su carácter de Directora General Adjunta de la Dirección General de Atención a Autoridades "C", de la Dirección General de Atención a Autoridades de la Vicepresidencia de Supervisión de Procesos Preventivos de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores dependiente de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, con fundamento en el Artículo 142 de la Ley de Instituciones de Crédito, en relación con el Artículo 32-B fracción IV del Código Fiscal de la federación y el artículo 44 fracción I del Reglamento de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. El Oficio Número 214-3/RGC-6246805/2014 de fecha 11 de Noviembre de 2014 y los estados de cuenta bancarios se encuentran contenidos en 29 (veintinueve) fojas útiles por una sola cara foliadas en forma económica por el personal revisor, con los números del 01 (uno) al 29 (veintinueve), cuyo detalle debidamente circunstanciado es el mismo que se menciona en el APARTADO.- Impuesto Sobre la Renta.- De las Personas Físicas con Actividad Empresarial y Profesional- Ingresos.- Ejercicio Revisado.- Del 01 de Enero de 2012 al 31 de Diciembre de 2012.- Hojas 09 a la 14 del presente Oficio de Observaciones todo lo cual se da por reproducido para los efectos de este impuesto.

El importe de \$ 8,458.00 correspondiente al total de los depósitos que aparecen en los estados de cuenta bancarios a nombre del C. ALFONSO VAZQUEZ CAMPOS, contribuyente revisado, en la Institución de crédito denominada BBVA Bancomer, Cuenta No. 2815050405, se conoció mediante Oficio número 214-3/RGC-6246808/2014 de fecha 11 de





"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE MONCLOVA

Núm.: GIF0503008/15 Exp.: VACA7303118V9

Oficio Num.: AFG-ACF/OALM-004/2017

HOJA No. 30

Noviembre de 2014 firmado por la C. LIC. IRENE GOMEZ ISLAS, en su carácter de Directora General Adjunta de la Dirección General de Atención a Autoridades "C", de la Dirección General de Atención a Autoridades de la Vicepresidencia de Supervisión de Procesos Preventivos de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores dependiente de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, con fundamento en el Artículo 142 de la Ley de Instituciones de Crédito, en relación con el Artículo 32-B fracción IV del Código Fiscal de la federación y el artículo 44 fracción I del Reglamento de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. El Oficio Número 214-3/RGC-6246808/2014 de fecha 11 de Noviembre de 2014 y los estados de cuenta bancarios se encuentran contenidos en 17 (diecisiete) fojas útiles por una sola cara foliadas en forma económica por el personal revisor, con los números del 01 (uno) al 17 (diecisiete), cuyo detalle debidamente circunstanciado es el mismo que se menciona en el APARTADO.- Impuesto Sobre la Renta.- De las Personas Físicas con Actividad Empresarial y Profesional- Ingresos.- Ejercicio Revisado.- Del 01 de Enero de 2012 al 31 de Diciembre de 2012.- Hojas 09 a la 14 del presente Oficio de Observaciones todo lo cual se da por reproducido para los efectos de este impuesto.

Lo anterior con fundamento en el artículo 1 primer párrafo fracción II; 2 primer y segundo párrafo, 3 primer párrafo fracción IV, 18 primer párrafo fracciones I y II de la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única, así como el artículo 28 primer párrafo fracciones I, II y III 55 primer párrafo, fracción II, 56 primer párrafo fracción IV y 63 primer párrafo del Código Fiscal de la Federación, ordenamientos vigentes en el ejercicio que se revisa.

B).- INGRESOS ACUMULABLES

De la revisión practicada a los estados de cuenta bancarios proporcionados por Comisión Nacional Bancaria y de Valores del contribuyente revisado C. ALFONSO VAZQUEZ CAMPOS;, con fundamento en el Artículo 142 de la Ley de Instituciones de Crédito, en relación con el Artículo 32-B fracción IV del Código Fiscal de la federación y el artículo 44 fracción I del Reglamento de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, se conoció que no declaró Ingresos Acumulables para efectos del Impuesto Empresarial a Tasa Única en cantidad de \$ 44,873,317.84 según el resultado de la siguiente comparación:

INGRESOS ACUMULABLES AFECTOS AL IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA					
DETERMINADOS	DECLARADOS	NO DECLARADOS			
44,873,317.84	0.00	44.873.317.84			

Ahora bien, esta autoridad para efectos de conocer la situación fiscal del Contribuyente revisado C. ALFONSO VAZQUEZ CAMPOS y en virtud de que el mismo no presentó la documentación comprobatoria del ejercicio revisado, los Ingresos se conocieron en base a la información proporcionada por la COMISION NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES relacionada con el contribuyente C. ALFONSO VAZQUEZ CAMPOS, de las cuales se conoció la siguiente información:

COMISION NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES						
EJERCICIO 2012	BANCOPPEL	BANCA AFIRME	BANCA AFIRME	BANCO SCOTIABANK	BANCO HSBC	
MES	10050478543	000900252277	000116125919	18804963024	06347259270	
ENERO	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 4,292,600.00	\$ 15,880.00	\$ 258,300.00	
FEBRERO	0.00	0.00	4,767,000.00	500.00	774,800.00	
MARZO	0.00	0.00	4,344,120.00	0.00	123,500.00	
ABRIL	0.00	0.00	3,358,600.00	5,500.00	198,425.00	



.....31





"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE MONCLOVA

Núm.: GIF0503008/15 Exp.: VACA7303118V9

Oficio Num.: AFG-ACF/OALM-004/2017

HOJA No. 31

	T				
MAYO	0.00	0.00	3,443,685.00	4,350.00	1,539,712.00
JUNIO	0.00	0.00	1,772,331.00	76,940.00	626,000.00
JULIO	0.00	0.00	601,520.00	45,000.00	0.00
AGOSTO	0.00	0.00	303,450.00	9,000.00	66,400.00
SEPTIEMBRE	0.00	0.00	3,047,275.32	0.00	125,340.00
OCTUBRE	0.00	0.00	6,916,042.00	202,000.00	742,200.00
NOVIEMBRE	0.00	0.00	9,151,705.00	0.00	89,250.00
DICIEMBRE	0.00	0.00	897,283.70	0.00	89,250.00
SUMAS:	0.00	0.00	\$ 42,895,612.02	\$ 359,170.00	\$ 4,633,177.00

Continúa cuadro anterior:

EJERCICIO		BBVA	
2012	BANORTE	BANCOMER	TOTAL DEPOSITOS
MES	0573986714	2815050405	
ENERO	\$ 30,000.00	\$ 0.00	\$ 4,596,780.00
FEBRERO	140,000.00	0.00	5,682,300.00
MARZO	309,341.00	1,600.00	4,778,561.00
ABRIL	1,338,454.00	500.00	4,901,479.00
MAYO	140,860.00	0.00	5,128,607.00
JUNIO	681,315.68	5,811.60	3,162,398.28
JULIO	133,024.00	0.00	779,544.00
AGOSTO	48,000.00	11.60	426,861.60
SEPTIEMBRE	826,717.00	511.60	3,999,843.92
OCTUBRE	401,500.00	0.00	8,261,742.00
NOVIEMBRE	21,000.00	11.60	9,261,966.60
DICIEMBRE	86,420.00	11.60	1,072,965.30
SUMAS:	\$ 4,156,631.68	\$ 8,458.00	\$ 52,053,048.70

El importe de \$ 0.00 correspondiente al total de los depósitos que aparecen en los estados de cuenta bancarios a nombre del C. ALFONSO VAZQUEZ CAMPOS, contribuyente revisado, en la Institución de crédito denominada BanCoppel Cuenta No. 10050478543, se conoció mediante Oficio número 214-2/RGC-5951427/2014 de fecha 2 de Octubre de 2014 firmado por el C. LIC. JOSE ARMANDO ONGAY MIRAMONTES, en su carácter de Representante Legal de BanCoppel, S.A., enviado a la Dirección General de Atención a Autoridades de la Vicepresidencia de Supervisión de Procesos Preventivos de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores dependiente de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, con fundamento en el Artículo 142 de la Ley de Instituciones de Crédito, en relación con el Artículo 32-B fracción IV del Código Fiscal de la federación y el artículo 44 fracción I del Reglamento de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. El Oficio Número 214-2/RGC-5951427/2014 de fecha 2 de Octubre de 2014 y los estados de cuenta bancarios se encuentran contenidos en 36 (treinta y seis) fojas útiles por una sola cara foliadas en forma económica por el personal revisor, con los números del 01 (uno) al 36 (treinta y seis), cuyo detalle debidamente





"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE MONCLOVA

Núm.: GIF0503008/15 Exp.: VACA7303118V9

Oficio Num.: AFG-ACF/OALM-004/2017

HOJA No. 32

circunstanciado es el mismo que se menciona en el APARTADO.- Impuesto Sobre la Renta.- De las Personas Físicas con Actividad Empresarial y Profesional- Ingresos.- Ejercicio Revisado.- Del 01 de Enero de 2012 al 31 de Diciembre de 2012.- Hojas 09 a la 14 del presente Oficio de Observaciones todo lo cual se da por reproducido para los efectos de este impuesto.

El importe de \$ 0.00 correspondiente al total de los depósitos que aparecen en los estados de cuenta bancarios a nombre del C. ALFONSO VAZQUEZ CAMPOS, contribuyente revisado, en la Institución de crédito denominada Banco Banca Afirme, S.A. Cuenta No. 000900252277, se conoció mediante Oficio número 214-3/RGC-6246805/2014 de fecha 11 de Noviembre de 2014 firmado por la C. LIC. IRENE GOMEZ ISLAS, en su carácter de Directora General Adjunta de la Dirección General de Atención a Autoridades "C", de la Dirección General de Atención a Autoridades de la Vicepresidencia de Supervisión de Procesos Preventivos de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores dependiente de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, con fundamento en el Artículo 142 de la Ley de Instituciones de Crédito, en relación con el Artículo 32-B fracción IV del Código Fiscal de la federación y el artículo 44 fracción I del Reglamento de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. El Oficio Número 214-3/RGC-6246805/2014 de fecha 11 de Noviembre de 2014 y los estados de cuenta bancarios se encuentran contenidos en 16 (dieciséis) fojas útiles por una sola cara foliadas en forma económica por el personal revisor, con los números del 01 (uno) al 16 (dieciséis), cuyo detalle debidamente circunstanciado es el mismo que se menciona en el APARTADO.- Impuesto Sobre la Renta.- De las Personas Físicas con Actividad Empresarial y Profesional- Ingresos.- Ejercicio Revisado.- Del 01 de Enero de 2012 al 31 de Diciembre de 2012.- Hojas 09 a la 14 del presente Oficio de Observaciones todo lo cual se da por reproducido para los efectos de este impuesto.

El importe de \$ 42,895,612.02 correspondiente al total de los depósitos que aparecen en los estados de cuenta bancarios a nombre del C. ALFONSO VAZQUEZ CAMPOS, contribuyente revisado, en la Institución de crédito denominada Banca Afirme, S.A. Cuenta No. 000116125919, se conoció mediante Oficio número 214-3/RGC-6246805/2014 de fecha 11 de Noviembre de 2014 firmado por la C. LIC. IRENE GOMEZ ISLAS, en su carácter de Directora General Adjunta de la Dirección General de Atención a Autoridades "C", de la Dirección General de Atención a Autoridades de la Vicepresidencia de Supervisión de Procesos Preventivos de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores dependiente de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, con fundamento en el Artículo 142 de la Ley de Instituciones de Crédito, en relación con el Artículo 32-B fracción IV del Código Fiscal de la federación y el artículo 44 fracción I del Reglamento de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. El Oficio Número 214-3/RGC-6246805/2014 de fecha 11 de Noviembre de 2014 y los estados de cuenta bancarios se encuentran contenidos en 60 (sesenta) fojas útiles por una sola cara foliadas en forma económica por el personal revisor, con los números del 01 (uno) al 60 (sesenta), cuyo detalle debidamente circunstanciado es el mismo que se menciona en el APARTADO.- Impuesto Sobre la Renta.- De las Personas Físicas con Actividad Empresarial y Profesional- Ingresos.- Ejercicio Revisado.- Del 01 de Enero de 2012 al 31 de Diciembre de 2012.- Hojas 09 a la 14 del presente Oficio de Observaciones todo lo cual se da por reproducido para los efectos de este impuesto.

El importe de \$ 359,170.00 correspondiente al total de los depósitos que aparecen en los estados de cuenta bancarios a nombre del C. ALFONSO VAZQUEZ CAMPOS, contribuyente revisado, en la Institución de crédito denominada SCOTIABANK INVERLAT, S.A., Cuenta No. 18804963024, se conoció mediante Oficio número 214-3/RGC-6247021/2014 de fecha 11 de Noviembre de 2014 firmado por la C. LIC. IRENE GOMEZ ISLAS, en su carácter de Directora General Adjunta de la Dirección General de Atención a Autoridades "C", de la Dirección General de Atención a Autoridades de la Vicepresidencia de Supervisión de Procesos Preventivos de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores dependiente de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, con fundamento en el Artículo 142 de la Ley de Instituciones de Crédito, en relación con el Artículo 32-B fracción IV del Código Fiscal de la federación y el artículo 44 fracción I del Reglamento de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. El Oficio Número 214-3/RGC-6247021/2014 de fecha 11 de Noviembre de 2014 y los estados de cuenta bancarios se encuentran contenidos en 33 (treinta y tres)

X - - -





"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE MONCLOVA

Núm.: GIF0503008/15 Exp.: VACA7303118V9

Oficio Num.: AFG-ACF/OALM-004/2017

HOJA No. 33

fojas útiles por una sola cara foliadas en forma económica por el personal revisor, con los números del 01 (uno) al 33 (treinta y tres), cuyo detalle debidamente circunstanciado es el mismo que se menciona en el APARTADO.- Impuesto Sobre la Renta.- De las Personas Físicas con Actividad Empresarial y Profesional- Ingresos.- Ejercicio Revisado.- Del 01 de Enero de 2012 al 31 de Diciembre de 2012.- Hojas 09 a la 14 del presente Oficio de Observaciones todo lo cual se da por reproducido para los efectos de este impuesto.

El importe de \$ 4,633,177.00 correspondiente al total de los depósitos que aparecen en los estados de cuenta bancarios a nombre del C. ALFONSO VAZQUEZ CAMPOS, contribuyente revisado, en la Institución de crédito denominada en la Institución de crédito denominada Banco HSBC MEXICO, S.A. Cuenta No. 06347259270, se conoció mediante Oficio número 214-3/RGC-6246805/2014 de fecha 11 de Noviembre de 2014 firmado por la C. LIC. IRENE GOMEZ ISLAS, en su carácter de Directora General Adjunta de la Dirección General de Atención a Autoridades "C", de la Dirección General de Atención a Autoridades de la Vicepresidencia de Supervisión de Procesos Preventivos de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores dependiente de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, con fundamento en el Artículo 142 de la Ley de Instituciones de Crédito, en relación con el Artículo 32-B fracción IV del Código Fiscal de la federación y el artículo 44 fracción I del Reglamento de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. El Oficio Número 214-3/RGC-6246805/2014 de fecha 11 de Noviembre de 2014 y los estados de cuenta bancarios se encuentran contenidos en 19 (diecinueve) fojas útiles por una sola cara foliadas en forma económica por el personal revisor, con los números del 01 (uno) al 19 (diecinueve), cuyo detalle debidamente circunstanciado es el mismo que se menciona en el APARTADO.- Impuesto Sobre la Renta.- De las Personas Físicas con Actividad Empresarial y Profesional- Ingresos.- Ejercicio Revisado.- Del 01 de Enero de 2012 al 31 de Diciembre de 2012.- Hojas 09 a la 14 del presente Oficio de Observaciones todo lo cual se da por reproducido para los efectos de este impuesto.

El importe de \$ 4,156,631.68 correspondiente al total de los depósitos que aparecen en los estados de cuenta bancarios a nombre del C. ALFONSO VAZQUEZ CAMPOS, contribuyente revisado, en la Institución de crédito denominada Banco Mercantil del Norte, S.A. Cuenta No. 0573986714, se conoció mediante Oficio número 214-3/RGC-6246805/2014 de fecha 11 de Noviembre de 2014 firmado por la C. LIC. IRENE GOMEZ ISLAS, en su carácter de Directora General Adjunta de la Dirección General de Atención a Autoridades "C", de la Dirección General de Atención a Autoridades de la Vicepresidencia de Supervisión de Procesos Preventivos de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores dependiente de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, con fundamento en el Artículo 142 de la Ley de Instituciones de Crédito, en relación con el Artículo 32-B fracción IV del Código Fiscal de la federación y el artículo 44 fracción I del Reglamento de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. El Oficio Número 214-3/RGC-6246805/2014 de fecha 11 de Noviembre de 2014 y los estados de cuenta bancarios se encuentran contenidos en 29 (veintinueve) fojas útiles por una sola cara foliadas en forma económica por el personal revisor, con los números del 01 (uno) al 29 (veintinueve), cuyo detalle debidamente circunstanciado es el mismo que se menciona en el APARTADO.- Impuesto Sobre la Renta.- De las Personas Físicas con Actividad Empresarial y Profesional- Ingresos.- Ejercicio Revisado.- Del 01 de Enero de 2012 al 31 de Diciembre de 2012.- Hojas 09 a la 14 del presente Oficio de Observaciones todo lo cual se da por reproducido para los efectos de este impuesto.

El importe de \$ 8,458.00 correspondiente al total de los depósitos que aparecen en los estados de cuenta bancarios a nombre del C. ALFONSO VAZQUEZ CAMPOS, contribuyente revisado, en la Institución de crédito denominada BBVA Bancomer, Cuenta No. 2815050405, se conoció mediante Oficio número 214-3/RGC-6246808/2014 de fecha 11 de Noviembre de 2014 firmado por la C. LIC. IRENE GOMEZ ISLAS, en su carácter de Directora General Adjunta de la Dirección General de Atención a Autoridades "C", de la Dirección General de Atención a Autoridades de la Vicepresidencia de Supervisión de Procesos Preventivos de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores dependiente de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, con fundamento en el Artículo 142 de la Ley de Instituciones de Crédito, en relación con el Artículo 32-B fracción IV del Código Fiscal de la federación y el artículo 44 fracción I del Reglamento de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. El Oficio Número 214-3/RGC-6246808/2014 de fecha 11





"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE MONCLOVA

Núm.: GIF0503008/15 Exp.: VACA7303118V9

Oficio Num.: AFG-ACF/OALM-004/2017

HOJA No. 34

de Noviembre de 2014 y los estados de cuenta bancarios se encuentran contenidos en 17 (diecisiete) fojas útiles por una sola cara foliadas en forma económica por el personal revisor, con los números del 01 (uno) al 17 (diecisiete), cuyo detalle debidamente circunstanciado es el mismo que se menciona en el APARTADO.- Impuesto Sobre la Renta.- De las Personas Físicas con Actividad Empresarial y Profesional- Ingresos.- Ejercicio Revisado.- Del 01 de Enero de 2012 al 31 de Diciembre de 2012.- Hojas 09 a la 14 del presente Oficio de Observaciones todo lo cual se da por reproducido para los efectos de este impuesto.

Lo anterior con fundamento en el artículo 1 primer párrafo fracción II; 2 primer y segundo párrafo, 3 primer párrafo fracción IV, 18 primer párrafo fracciones I y II de la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única, así como el artículo 28 primer párrafo fracciones I, II y III 55 primer párrafo, fracción II, 56 primer párrafo fracción IV y 63 primer párrafo del Código Fiscal de la Federación, ordenamientos vigentes en el ejercicio que se revisa.

B).- DEDUCCIONES FISCALES AUTORIZADAS. RESULTADO DE LA REVISIÓN.

Se hace constar que para los efectos de las Deducciones Fiscales Autorizadas del ejercicio comprendido del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2012, en virtud de que el C. ALFONSO VAZQUEZ CAMPOS en su carácter de contribuyente revisado, no aportó la documentación comprobatoria en la que se hagan constar las deducciones autorizadas de acuerdo a los preceptos legales establecidos en la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única, en consecuencia no se determinaron deducciones para efectos de este impuesto.

En los términos y para los efectos previstos en las fracciones IV y VI, del artículo 48, del Código Fiscal de la Federación, se le informa que cuenta con un plazo de veinte días contados a partir del día siguiente a aquél en que surta efectos la notificación del presente oficio de observaciones, para presentar ante esta Administración Local de Fiscalización de Monclova, dependiente de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, con domicilio en Venustiano Carranza No. 221 Altos, Local 7, zona centro en la ciudad de Monclova, Coahuila, los documentos, libros o registros que desvirtúen los hechos u omisiones asentados en el mismo, así como para optar por corregir su situación fiscal.

A T E N T A M E N T E SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN ADMINISTRADOR LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE MONCLOVA

L.A.F. YANKO HIRAM MENDOZA SALCIDO

c.c.p. Expediente. c.c.p. Archivo

JMRM/DLRV/HEBI